



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 16 (2010)

LA GAZETA AFRANCESADA DE MADRID (1808-1813)

Gérard DUFOUR

(Université de Provence-U.M.R. TELEMME)

Recibido: 03-06-2010 / Revisado: 09-09-2010
Aceptado: 10-09-2010 / Publicado: 22-12-2010

RESUMEN: En este artículo, se analizan las distintas fases por las que pasó la *Gazeta de Madrid* bajo los franceses durante la Guerra de la Independencia: I, (motín de Aranjuez-3 de mayo de 1808), un control más difícil de lo previsto por Murat de la *Gazeta*; II (4 de mayo-1 de agosto de 1808), su transformación en gaceta francesa, al servicio del Gran duque de Berg y luego de José I; III (6 de diciembre de 1808-21 de enero de 1809, con la conquista de Madrid por Napoleón, su paso a una gaceta imperial, como soporte de los *Diarios del ejército francés en España* y publicación de correspondencias interceptadas, y claro enfrentamiento entre el responsable de la *Gazeta*, conde de La Forest y José I durante el «viaje militar del Emperador»; IV bajo la estancia de José I en Madrid (21 de enero de 1809-10 de agosto de 1812), con sus cambios de estrategia editorial, tanto en la presentación del periódico como en el tipo de artículos que van desde la publicación de los decretos firmados por el rey Intruso hasta, al final, la de extractos de los periódicos de Cádiz, pasando por artículos comunicados sobre los temas más diversos, publicación de cartas interceptada, necrologías y sátiras político-burlescas, todo en un vano intento de seducir y convencer a los lectores: V, el postrer período josefino (4 de noviembre de 1812-27 de mayo de 1813), con la agonía del régimen josefino y de la de la *Gazeta* afrancesada de Madrid, que acaba publicando casi exclusivamente extractos de los periódicos gaditanos. Al reconstruir esta trayectoria de la *Gazeta* afrancesada de Madrid, se presta especial atención a sus redactores y a la poca gratitud que les tuvo el régimen josefino así como a los colaboradores ocasionales que, en la mayoría de los casos, se contentaron con firmar por sus iniciales.

PALABRAS CLAVE: Napoléon, José I, Murat, Fernando VII, Estala, Andujar, Narganes, Clemencín. Cartas interceptadas, estilo satírico-burlesco, periódicos gaditanos, *Diario del ejército francés en España*.

THE GAZETA «AFRANCESADA» DE MADRID

ABSTRACT: This article studies the different phases through which the *Gazeta de Madrid* evolved under the French rule during the War of Independence: I (riots of Aranjuez - 3rd of May, 1808), a control of the Gazette that was more difficult than forecast by Murat; II (4th of May - 1st of August, 1808), its transformation in a French Gazette, serving the Duke of Berg and then Jose I; III (6th of December, 1808-21st of January, 1809, with the takeover of Madrid by Napoleon), its conversion in an Imperial Gazette, as the frame for the Daily of the French Army in Spain (*Diarios del ejército francés en España*) and the publishing of intercepted letters, and the obvious opposition between the editor of the Gazette, Earl of La Forest and Jose I during the «Military Trip of the Emperor»; IV during the stay of Jose I in Madrid (21st of January, 1809 - 10th of August, 1812), with the changes in its editorial line, concerning the presentation of the newspaper as well as the kind of articles, that range from publishing of the decrees signed by the Intruder king until, at the end, that of extracts of the Cadiz newspapers, including articles received about very different themes, publishing of intercepted letters, necrologies and burlesque political satires, all of that in an unsuccessful attempt to seduce and convince readers; V, in the ultimate period (4th of November, 1812-27th of May, 1813), with the agony of the josefine regime and of the pro-French *Gazeta de Madrid*, that ended publishing nearly only extracts of the newspapers of Cadiz. This reconstruction of the evolution of the pro-French *Gazeta de Madrid* gives particular attention to its writers and the scarce gratitude they received from the josefine regime, and to its punctual collaborators who, in most cases, signed only with their initials.

KEYWORDS: Napoleon, Jose I, Murat, Fernando VII, Estala, Andujar, Narganes, Clemencin. Intercepted letters, burlesque satire, periodicos gaditanos, *Diario del ejército francés en España*.

En la sesión de las Cortes de Cádiz del 18 de junio de 1811, Antonio Capmany, comentando la propuesta de otro diputado, Justo María Ibarra, relativa a las penas que convendría infligir a los reos de infidencia, exclamó con su acostumbrada vehemencia:

Entre las varias clases de infidentes me parece que faltan en ese reglamento uno o dos de los más esenciales. Nada se habla en él de los escritores públicos, como periodistas, gaceteros etc. que son los que más daño hacen a la Patria. Estos sirven voluntariamente al rey intruso, y hacen con sus escritos un mal el más terrible [*sic*] que no solo es del día y de este lugar, sino que se propaga a todas las provincias, y se transmite a la posteridad con ignominia nuestra. De estos, nada se habla y son los que mayor culpa tienen. Porque el enemigo puede obligar a uno a ponerse el fusil al hombro; pero no le obligará a tomar la pluma (*Diario de sesiones...*, 1878: 1465).

No le faltaba razón. Al menos, en parte. Hubo, efectivamente, hombres como el canónigo de Toledo y bibliotecario de los Reales Estudios de San Isidro, Pedro Estala, que se apresuraron a poner su talento literario al servicio de los franceses (Larriba, 2010). Pero los argumentos que motivaron a otros a tomar la pluma para convencer a sus compatriotas de la necesidad de someterse a la voluntad del emperador Napoleón fueron los mismos que empujaron a otros a alistarse en el ejército del Rey intruso: el miedo al cautiverio y a la deportación, cuando no a ser fusilado. La historia (harto complicada)

de la prensa *afrancesada* no puede reducirse a anatemas del estilo del lanzado por el que quiso ser, por antonomasia, el «centinela contra franceses». Las dificultades que hallaron las autoridades francesas para controlar la *Gazeta de Madrid* y su incapacidad a hacer de ella un instrumento de propaganda eficaz nos muestran, con claridad meridiana, que el colaboracionismo de los periodistas durante la Guerra de la Independencia fue al mismo tiempo variopinto, y sobre todo complejo.

1. UN CONTROL MÁS DIFÍCIL DE LO PREVISTO: LA *GAZETA DE MADRID* DESDE EL MOTÍN DE ARANJUEZ HASTA EL 3 DE MAYO DE 1808

1.1. *La Gazeta de Madrid a principios de 1808*

«Una vez por semana (y dos a lo sumo) llegaba el correo de Madrid a la mayor parte de las poblaciones importantes de la Península, llevando algún número de la *Gaceta* (que tampoco era diaria), y por ella sabían las personas principales (suponiendo que la *Gaceta* hablase del particular) si existía un Estado más o menos allende el Pirineo, si se había reñido otra batalla en que peleasen ocho Reyes y Emperadores y si NAPOLEÓN se hallaba en Milán, en Bruselas o en Varsovia...» (Alarcón, 1971: 27-28). Con su peculiar gracia, Pedro de Alarcón, en el primer capítulo de *El Sombrero de tres picos*, supo mejor que nadie señalar toda la importancia que tuvo la *Gazeta de Madrid* para los súbditos de Carlos IV. Desde enero de 1807, su primer redactor era el presbítero Juan de Andújar, de las Sociedades económicas de amigos del País de Valladolid y Cantabria, con sueldo de 12 000 reales anuales. Le asesoraba como segundo redactor Diego Clemencín, de la Real Academia de la Historia, que cobraba cinco mil reales menos (Pérez de Guzmán y Gallo, 1902: 102). El periódico salía el martes y el viernes, formando un cuaderno de 12 páginas que se repartían entre noticias de las cortes extranjeras e información sobre España. Lo que sobraba, estaba ocupado por avisos de todo tipo (por ejemplo, de villas o poblaciones que buscaban un maestro de escuela, un cirujano o un médico), anuncios de librerías que ofrecían a la venta libros, grabados o partituras de música) y ventas judiciales. De vez en cuando, venía a añadirse al número del día un suplemento que daba los resultados del sorteo de alguna lotería y los acontecimientos verdaderamente excepcionales (muertes, nacimientos en la familia real, por ejemplo) daban motivo a números extraordinarios. En la primera página, después del título que incluía la fecha, se leía la advertencia siguiente: «En esta gaceta no hay ningún capítulo de oficio sino el de Madrid». Ello significaba que la *Gazeta de Madrid* era el periódico oficial de la monarquía española y como tal, por comunicarse a los representantes del poder por todos los dominios de la corona (ultramar incluido), su tirada alcanzaba la respetable cifra de 10 000 ejemplares (Larriba, 1998: 63). Con ello, superaba (con creces) el número de ejemplares de los demás periódicos españoles y se equiparaba con el más importante de los órganos de prensa francesa: el *Journal de l'Empire*, superando (y mucho) el oficial *Le Moniteur* que tan solo tenía 2 500 suscriptores (Cabanis, 1975: 314-315)

1.2. *La lucha de Fernando VII y Murat respecto al control de la Gazeta de Madrid*

Napoleón, que sabía muy bien que (según la frase del príncipe de Metternich), la prensa le valía lo que un ejército de 300 000 hombres (Metternich, 1880-1884, II, 188) no había esperado que sus tropas penetrasen en España camino de Portugal para utilizar las posibilidades de propaganda que le ofrecía la *Gazeta de Madrid*. La embajada de Francia no había parado de transmitir a sus redactores comunicados que, sin que el gobierno es-

pañol se atreviera a impedir su publicación, no tardaron en convertirse en una auténtica campaña de desprestigio de la monarquía española (Larriba, 2008). Con lo cual, siguiendo las pisadas, el gran duque de Berg, Murat, no tuvo la más mínima dificultad en hacer publicar en la *Gazeta de Madrid del martes 22 de marzo de 1808* el siguiente orden del día:

Orden. S.M. el Emperador, noticioso de que los oficiales y soldados de sus ejércitos de España pierden considerablemente en el cambio de la moneda, ha mandado que la pérdida se le abone por su tesoro. A consecuencia de esto se hará una revista particular desde el punto en que entraron en España las tropas, para abonar, según ella la diferencia entre ambas monedas. S. M. ha oído con gusto la buena disciplina que observa el ejército; le manifiesta su satisfacción por ello, y le encarga que continúe y guarde la mayor consideración al pueblo español, estimable por tantos títulos. El soldado debe tratar a los españoles como trataría a los franceses mismos. La amistad de las dos naciones es antigua y debe consolidarse en la coyuntura actual, puesto que S.M. no trata sino del bien de la nación española, a la cual siempre ha profesado el mayor aprecio. Cuartel general de Burgos 13 de marzo de 1808. = El gran duque de Berg, teniente del Emperador, comandante de sus ejércitos en España. = Joaquín = Por orden de S.A. = El jefe del supremo estado mayor general. = Monthion (*Gazeta de Madrid*, 1808: 286).

Para colmo, este comunicado fue publicado en la rúbrica consagrada a las noticias de España bajo el epígrafe de «Ejércitos de España» (y no de Portugal), lo cual no dejaba de ser significativo y sumamente inquietante. En otras palabras, Murat se había quitado la máscara y aparecía claramente como lo que era: el comandante en jefe de una tropa de ocupación y el gobierno español había sido incapaz de impedir la afrenta (Dufour, 2004).

Ahora bien, los lectores de la *Gazeta de Madrid del martes 22 de marzo de 1808* se llevaron una sorpresa mayor aún leyendo en un suplemento al número el primer edicto firmado por el nuevo soberano, Fernando VII, elevado a la dignidad real por la abdicación de su padre, Carlos IV. Anunciaba que el rey mantenía en su cargo de secretario de Estado y del despacho a Pedro Cevallos, «sin embargo de estar casado con una prima hermana del Príncipe de la Paz, D. Manuel Godoy». Fernando, al afirmar así su autoridad legítima, se enfrentaba, de poder a poder, en las páginas de la *Gazeta de Madrid* con el jefe de un ejército extranjero, al que se afectaba todavía tratar como aliado, incluso si su carácter de conquistador aparecía cada día más evidente.

Murat, por su parte, no tenía ni la más mínima voluntad de disimular que actuaba en territorio conquistado. Y no dudó en reincidir mandando publicar en el número siguiente de la *Gazeta*, el 25 de marzo, (*Gazeta de Madrid*, 1808: 297) una «Circular de S. A. I. y R. el gran duque de Berg a los señores intendentes, gobernadores y diputados de Burgos, Castilla la Vieja, Vizcaya, Álava, Guipuzcoa etc.» que constituía una auténtica afrenta a Fernando VII haciendo ostentadamente caso omiso de su autoridad dirigiéndose directamente a su administración. Y para que la situación quedase aún más clara, no dudó Murat en recurrir a un número extraordinario de una página que hizo publicar el domingo 27 de marzo de 1808 bajo el título de «Providencias para la mejor disciplina de las tropas francesas se ha servido tomar S. A. I. y R. el Sr. gran duque de Berg en el bando que se imprime para noticia del público».

Fernando VII no se atrevió a prohibir al comandante en jefe del ejército francés el publicar sus bandos en la *Gazeta de Madrid* y se contentó con replicar con otro número extraordinario que salió el jueves 31 de mayo de 1808 en el cual se publicaba el veredicto del proceso de El Escorial. A su vez, Murat hizo imprimir un orden del día en un número

extraordinario con fecha del sábado 2 de abril. El poder del uno como del otro ya se medía por las publicaciones extraordinarias o los suplementos. Así, el martes 5 de abril, cuando el número normal tan solo tenía 8 páginas, se recurrió al artífice de un suplemento de cuatro páginas (que por lo tanto cabía en el número propiamente dicho del día) para dar a conocer una Real orden comunicada a Zea como primer profesor del jardín botánico sobre el fomento de la agricultura (*Gazeta de Madrid*, 1808: 343-346).

Tan necesario pareció entonces este modo de comunicación por medio de formas atípicas de la *Gazeta* que después de anunciar en un número extraordinario del sábado 9 de abril de 1808 (*Gazeta de Madrid*, 1808: 351-361) la salida del rey para ir al encuentro, en territorio español, de «su íntimo amigo y augusto aliado el emperador de los franceses y rey de Italia», se recurrió el 12 de abril a otro suplemento (tan inútil desde un punto de vista tipográfico como el anterior por el número de páginas) únicamente para dar cuenta de las felicitaciones que la villa de Cáceres dispensaba al Rey por su feliz ascensión al trono de España.

En esta especie de tira y afloja que constituían las publicaciones de números extraordinarios y suplementos, el representante del Rey, el infante don Antonio y Murat acabaron por coincidir en la *Gazeta extraordinaria* del domingo 17 de abril: el primero para dar noticias del viaje del rey; y el segundo para informar a los madrileños que «para disminuir, en cuanto sea posible, la carga ocasionada por el alojamiento de las tropas francesas en esta capital acaba de mandar que la división del general Musnier salga a acamparse». Ello, como si la noticia fuera tan urgente como para no poder esperar dos días y salir en el próximo número, o sea el martes siguiente.

Por supuesto, en ausencia del Rey, Murat jugaba con ventajas. El viernes 22 de abril (día normal de publicación del periódico) hizo imprimir dos *Gazetas extraordinarias*: la primera reproducía el comunicado por el cual Fernando VII tuvo que anunciar a sus súbditos que, a petición de Napoleón, había decidido remitir al Príncipe de la Paz al gran duque de Berg que se encargaría de su custodia. En la segunda, Fernando, llegado a Irún, anunciaba su intención de entrar en Francia para ir a saludar a su amigo el Emperador.

1.3. *La resistencia a Murat*

Sin embargo, Murat (que en esto como en todo) seguía escrupulosamente las órdenes de Napoleón, no lo tenía tan fácil como puede parecer. Tenía que enfrentarse a la resistencia de los impresores que tan mala voluntad ponían en realizar los trabajos que les encomendaba que, en una carta que dirigió al Emperador el 21 de abril, tuvo que confesarle que, para evitar los problemas y hacer imprimir, según le indicaba, los panfletos necesarios a la conquista de la opinión pública, necesitaba una prensa que solicitaba se la mandara desde Bayona (Murat, 1899: 296).¹ En cuanto se anunciaba la publicación de una nueva *Gazeta extraordinaria de Madrid*, una muchedumbre se precipitaba a la imprenta del *Diario de Madrid* en cuyas prensas se imprimía el periódico oficial (Gómez Ímaz, 1910: 108). El 20 de abril, la muchedumbre esperó en vano que se publicaran así cartas de Fernando VII, del duque del Infantado y del canónigo Escoïquiz, y su frustración provocó alguna inquietud por las principales calles y plazas de la villa (Pérez de Guzmán, 2008: 87). Fue también el caso el 22 de abril (Murat, 1899: 301). Pero la tensión fue máxima tres días después, el 25, cuando una quincena de individuos, informados de que se preparaba la

¹ «J'ai communiqué à M. Laforest l'intention de V. M. de diriger par des pamphlets l'opinion publique vers un nouvel ordre de choses... Pour ne pas retomber dans l'inconvénient d'hier, je souhaite me procurer ici une presse d'imprimerie que j'aurai chez moi. Présument que je rencontrerai beaucoup de difficultés ici pour cet objet, je prie V. M. de bien vouloir ordonner qu'il en soit envoyé une sur le champ».

edición de una nueva *Gazeta extraordinaria de Madrid* se opusieron a ello, rompiendo algunas prensas (Rosetti, 1998: 18).

En su diario (en realidad, memorias) el general Rossetti se jactará de haber convencido a Murat de no mandar la tropa a restablecer el orden y haber evitado así un auténtico baño de sangre. Pero era lo que quería Napoleón que, el 26, mandó a su cuñado una carta. Al mismo tiempo que le ordenaba manifestar la mayor firmeza en caso de cualquier rebelión por parte del pueblo, le confirmaba que tenía que publicar en la *Gazeta de Madrid* la protesta de Carlos IV en contra de la manera con la que su hijo le había obligado a abdicar, y no admitía las explicaciones que le daba Murat que se disculpaba de no haberlo hecho ya por falta de impresores (Lesestre, 1896: 460).² El gran duque de Berg no tardaría en aplicar las consignas.

Mientras tanto, Napoleón perdía paciencia. Tan preocupado estaba por el control de la *Gazeta de Madrid* que el 30 de abril, a las tres de la madrugada, le escribió a Murat para preguntarle si, como suponía (o sea, ordenaba), era ya dueño del periódico y mandaba publicar artículos favorables a sus designios³ (Lecestre, 1896: 461). El gran duque de Berg difícilmente hubiera podido contestar por la afirmativa. Sin atreverse a afrentarse abiertamente al lugarteniente del Emperador, los redactores de la *Gazeta* practicaron una especie de resistencia pasiva que les permitió eludir varios compromisos: así, con motivo de la necesidad de seguir con la publicación de la «lista de los lotes que han salido en el día 4 de abril de 1808, en el que se dio principio al sorteo de la lotería concedida a los canales de Aragón con expresión de los números de las acciones, nombres de los interesados, y provincias de los comisionados por quienes deben pagarse» (que había empezado como suplemento a la *Gazeta* del viernes 22 de abril de 1808), se acortó el número de páginas de los ejemplares del martes 26 y viernes 29 de abril que se quedaron en 8, con evidente restricción del espacio consagrado a la rúbrica de Madrid donde se publicaban los artículos de oficio. El 26, la única noticia oficial que tuvo cabida en la *Gazeta* fue que se había concedido a «Ramón Octavio de Toledo, vecino de la ciudad de Corella, en Navarra, la gracia de que pueda colocar las reales armas sobre la puerta de una fábrica de extracto de regaliz que tiene en ella» (*Gazeta de Madrid*, 1808: 413). El 29, también el único artículo de oficio fue el nombramiento para las canonjías doctoral y magistral de la colegial de San Salvador de Sevilla de Santiago Rei y Muñoz y de Leonardo Santander y Villavicencio (*Gazeta de Madrid*, 1808: 410). Difícilmente hubiera podido hacer de otro modo el redactor de la *Gazeta* puesto que casi la mitad del espacio disponible (tres páginas y media sobre ocho) había sido consagrado a la transcripción de una carta que se le había dirigido desde París sobre la «Descripción del cuadro de la coronación del Emperador Napoleón» (*Gazeta de Madrid*, 1808: 410-413). En la incapacidad de oponerse de frente al gran duque de Berg, los redactores ganaban así tiempo publicando un artículo que halagaba la vanidad de los franceses sin apoyar ni siquiera mínimamente su política respecto a España.

Sin embargo, el 29 de abril de 1808, no pudieron oponerse a la publicación de dos gacetas extraordinarias: la primera (número 39) anunciaba que el rey Fernando VII había accedido a los deseos del Emperador respecto al Príncipe de la Paz que sería entregado al gran duque de Berg que le mandaría a Francia. La segunda (número 40) contenía las

² «Il est temps de montrer l'énergie convenable. Je suppose que vous n'épargnez pas la canaille de Madrid si elle remue et que, immédiatement après, vous la ferez désarmer... S'il y a une émeute, il est nécessaire que vous fassiez arrêter et fusiller dix des plus coupables.

Je vous ai fait connaître par ma lettre d'hier que vous devez faire imprimer dans la Gazette de Madrid la protestation du roi Charles IV à la régence et la résolution qu'a prise celle-ci. La raison que vous ne trouvez pas d'imprimeur est misérable. Je vous ai écrit de vous emparer du gouvernement... Veillez à ce qu'on n'imprime et ne fasse rien contre la tranquillité publique et servez-vous des journaux pour donner la direction convenable à l'opinion.

³ «Je suppose que vous êtes maître de la gazette de Madrid et que vous y faites mettre tous les jours des articles».

recomendaciones a sus s bditos de observar la mayor tranquilidad que Fernando VII hab a expresado, con su total confianza en Napole n, en el decreto que firm  en Vitoria el 19 de abril, antes de ponerse en camino para reunirse con el Emperador, y que confirm  en Ir n por unas instrucciones a la junta de gobierno. Seg n el actor Rafael P rez, testigo de la escena, en cuanto se empez  a leerla, fue tan grande el alboroto que «no se pueden referir las injurias que todos profer an en desprecio del gobierno, y lo mismo todo el d a siguiente» (P rez, 2008: 88).

Con estas disposiciones, la *Gazeta de Madrid* no pod a quedarse al margen del movimiento patri tico que sacudi  la capital el 2 de mayo. As , en el n mero del 3 de mayo de 1808, en la r brica «Espa a», en lugar de la protesta de Carlos IV que ten a la orden de publicar, Murat pudo leer la siguiente noticia:

Reus, 23 de abril

El 17 de este mes, por disposici n del ayuntamiento, de acuerdo con el p rroco y clero, se cant  en la iglesia parroquial de esta villa un solemn simo *Te Deum* en acci n de gracias por la feliz exaltaci n de nuestro augusto Soberano Fernando VII al trono de la Espa a. El d a siguiente 18, de orden del Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarra-gona, se dio principio a las p blicas rogativas a fin de que Dios conceda a nuestro cat lico Monarca luces y auxilios abundantes para el deseado acierto en el gobierno de sus vastos dominios. A una y otra funci n asisti  el ayuntamiento y fue extraordinario el concurso de la nobleza, comercio y otras clases del pueblo manifestando todos los vecinos la alegr a que les cabe por tan plausible motivo. Las noches de los d as 17, 18 y 19 estuvo iluminada la casa consistorial, y lo estuvieron asimismo las de los individuos del ayuntamiento, cuyo ejemplo siguieron varios particulares en demostraci n del regocijo p blico (*Gazeta de Madrid*, 1808: 429).

La publicaci n de tal noticia constitu a un claro llamamiento a seguir el ejemplo de Reus, o sea a contrarrestar la pol tica imperial respecto a Espa a. Se atribuy  la responsabilidad de tan audaz iniciativa a Nicasio  lvarez de Cienfuegos, acad mico de la lengua y oficial de la Secretar a de Estado, poeta y dramaturgo, colaborador de la *Gazeta* y redactor de *El Mercurio*. Tan furioso se puso Murat, quien ya se ve a coronado rey de Espa a, que Cienfuegos se salv  por milagro de ser fusilado. Pero no pudo evitar el ser deportado como reh n a Francia, donde falleci  en Orthez al a o siguiente (Cano, 1980: 20), aunque, curiosamente, Jean-Ren  Aymes no hace referencia al autor de *La condesa de Castilla* en su conocida obra sobre la deportaci n de los espa oles a Francia durante el Primer Imperio (Aymes, 1987). Para evitar semejantes disgustos, el gran duque de Berg puso inmediatamente *La Gazeta de Madrid* bajo censura. El peri dico oficial de la monarqu a espa ola hab a pasado a ser una publicaci n francesa.

2. DEL 6 DE MAYO AL 1 DE AGOSTO DE 1808: LA GAZETA FRANCESA DE MADRID

2.1. Rumores versus informaci n oficial

Aunque, por lo que sabemos, nunca hubo notificaci n oficial alguna al respecto, el 11 de mayo el embajador de Francia en Madrid, conde de La Forest, pudo anunciar triunfalmente al ministro de Asuntos Exteriores del Imperio, mand ndole las gacetas publicadas desde el 1 del mes, que, desde hac a una semana,  stas se publicaban bajo la cen-

sura e impulso del gran duque de Berg (La Forest, 1905: 1, 10).⁴ El primer número de la *Gazeta francesa de Madrid* salió pues el viernes 6 de mayo de 1808. No contenía más de ocho páginas, pero se había conservado la estructura tradicional del periódico (noticias de las cortes extranjeras, luego, de España, y por fin los anuncios de ventas judiciales y de librería). Lo único era que la parte «de oficio» ocupaba casi la mitad de la publicación (*Gazeta de Madrid*, 1808: 436-439), y estaba exclusivamente consagrada a dar a conocer las reacciones de Murat ante los acontecimientos del Dos de Mayo, con el orden del día por el cual había mandado este día las represalias contra los insurrectos, la expresión de su satisfacción a la «tropa de casa real y la guarnición de Madrid» por su conducta ese día, y por fin una proclama a los «valientes españoles» que acababa por esta amenaza:

Si se frustran mis esperanzas, será terrible la venganza; si se realizan, me tendré yo por feliz en anunciar al Emperador que no se ha equivocado en su juicio sobre los naturales de España a quienes dispensa toda su estimación y respeto (*Gazeta de Madrid*, 1808: 439).

En el número siguiente, ni siquiera se tomaron los franceses la molestia de respetar la estructura tradicional de la *Gazeta*. A excepción de las últimas 14 líneas finales, consagradas a los avisos, sus ocho páginas (con otras tantas de suplemento para la lista de beneficiadores de la lotería de los canales de Aragón) estuvieron enteramente dedicadas a los asuntos de España y a una carta del mismo corresponsal de París que había dado cuenta del lienzo de David que representaba el coronamiento de Napoleón y ahora proponía sus servicios para hacer descubrir a los españoles las bellezas de los museos de la capital del imperio. La tradicional advertencia de que no había en esta gaceta «ningún capítulo de oficio sino el de Madrid» resultaba perfectamente inútil, puesto que todas las noticias procedían exclusivamente de la Villa y correspondían a las decisiones de Murat en cuanto al orden público, a la de la junta suprema de gobierno de confiar su presidencia al gran duque de Berg, a las exhortaciones de Arias Mon y Velarde, decano del consejo de atender las decisiones del lugarteniente de Napoleón y a las advertencias del general Béliard, jefe del estado mayor general de los ejércitos franceses en España, al corregidor de Madrid. Murat no pecaba por hipocresía: había transformado la *Gazeta de Madrid* en un diario de un gobierno militar, y no se tomaba la pena de disimularlo.

Murat no persistió mucho tiempo en este sistema y el número siguiente (con fecha del viernes 13 de mayo) empezó, según lo acostumbrado, por las noticias del extranjero. Para que no se le escapara a nadie, se cargaron un poco las tintas, y se comunicaron informaciones procedentes de África (Argel), Austria, Westfalia, Dinamarca, Wurtemberg, reino de Nápoles, y por supuesto Francia. Asimismo, se hizo un hueco de media página para el anuncio al final del número de una venta judicial y de un par de avisos. Formalmente, con las 12 páginas acostumbradas, este número no se diferenciaba de los anteriores a la entrada de los franceses en España. Pero debajo de la aparente normalidad, los artículos de oficio revelaban el control total ejercido por Murat sobre la redacción. No solo pudo publicar, por fin, la protesta contra su abdicación redactada por Carlos IV (y que le había exigido insertar con tanta insistencia Napoleón), sino que todo giró alrededor de dicha protesta y comunicación a las distintas autoridades como del subsiguiente nombramiento del gran duque de Berg como lugarteniente de Carlos IV (*Gazeta de Madrid*, 1808: 453-460). Desde entonces (y hasta mediados de junio de 1808), la *Gazeta de Madrid*

⁴ «J'ai l'honneur de vous adresser, Monseigneur, des gazettes de Madrid à commencer depuis le 1 de ce mois. Elles sont, depuis une semaine, rédigées sous la censure et d'après l'impulsion de S. A. I.».

sigui  este sistema que compaginaba la forma editorial tradicional y el m s absoluto control de la informaci n difundida por las autoridades francesas.

Contrariamente a lo que pudiera manifestar su conducta en reacci n a la rebeli n madrile a del Dos de Mayo (donde no hizo sino seguir las  rdenes de su amo) Murat no era ning n inepto en materia de pol tica, y el propio Napole n le estim  superior a su hermano Jos  en el gobierno del reino de N poles (Bertrand, 1959: 11, 138-139).⁵ Gracias a la f rrea censura que aplic  al peri dico, pudo controlar la difusi n de las noticias oficiales. Pero no la opini n p blica que se nutr  de rumores esparcidos en los tradicionales «mentideros». Para intentar poner t rmino a las esperanzas que suscitaban tales voces, los redactores de la *Gazeta*, haciendo alarde de informes mandados por los intendentes de provincias, recurrieron el 28 de mayo al sistema del n mero extraordinario sin darse cuenta que la propia refutaci n confirmaba la informaci n que se quer a negar. Y al decir verdad, no fueron especialmente h biles en el manejo de este tipo de publicaciones puesto que el 12 de junio se anunci  de esta manera la llegada del nuevo rey a Bayona (*Gazeta de Madrid*, 1808: 559-562), dos d as antes de que, de la misma forma, se hiciera p blica la cesi n por Napole n del trono de Espa a a su hermano Jos  (*Gazeta de Madrid*, 1808: 575-478).

2.2. La *Gazeta* de Madrid *pasa a ser diaria*

Era tambi n posible utilizar los n meros extraordinarios para publicar escritos de propaganda. Fue el caso en el ya citado n mero del 14 de junio de 1808 con la proclama «A los amados espa oles, dignos compatriotas» que redact  Amor s y firmaron tambi n varios grandes de Espa a (*Gazeta de Madrid*, 1808: 576-578). Pero, para muchos madrile os, el peri dico de referencia no era la *Gazeta* sino el *Diario de Madrid*. Con lo cual, para mayor eficacia se decidi  suprimir este  ltimo y hacer de la *Gazeta* una publicaci n diaria que se har a cargo de los avisos referentes a la corte que eran lo m s sustancial del *Diario*.

Esta decisi n entraba de lleno en la pol tica de concentraci n de t tulos de prensa practicada en Francia por Napole n con el prop sito de controlar m s f cilmente la informaci n difundida (Cabanis, 1975: 24 y ss.; Bertaud, 2000: 86-90). La orden de transformaci n hab a sido dirigida a And jar y Clemenc n el 5 de junio por el propio Caba­llero, quien tambi n les pidi  un informe sobre las reformas convenientes para hacer m s atractivo el peri dico. Propusieron que se dividiera en secciones: la primera propondr a extractos de los peri dicos de Europa; la segunda, informar a sobre las noticias generales de Espa a y de las Indias; y la tercera, sobre las particulares de Madrid. Hasta aqu , no hab a grandes innovaciones. M s novedoso era el proponer una cuarta secci n consagrada a las artes y a las ciencias y una quinta, destinada a la difusi n de las principales decisiones del gobierno en materia de administraci n p blica que podr a tambi n dar cabida a todo tipo de informaci n de inter s, como las relativas a procesos de cierta importancia. Asimismo, como buenos gestores, And jar y Clemenc n aprovecharon la oportunidad para sugerir que la suscripci n a la *Gazeta* fuese obligatoria para todas las capitales de provincias, cabezas y partidos y dem s pueblos, con lo cual esperaban aumentar la tirada en unos 20 000 ejemplares m s (P rez de Guzm n, 1902: 122). Para mayor eficacia, Murat confi  el 9 de junio la censura de la *Gazeta de Madrid* (bajo control franc s desde los acontecimientos del Dos de Mayo) a un espa ol, oficial mayor del ministerio de Estado,

⁵ «Avec Joseph, l'exp dition d'Espagne  tait impraticable. Il ne voulait pas faire ni laisser faire. A Naples, certainement, il ne r ussit pas trop mal. Il  tait inf rieur   Murat, ce qu'il ne voulait pas croire» (comentario de Napole n al general Bertrand).

Bardaxi Azara, aunque el propio marqués de Caballero reivindicará personalmente esta responsabilidad ante los demás ministros (Pérez de Guzmán, 1902: 124).

La desaparición del *Diario de Madrid* era tanto más fácil que no perjudicaba ningún interés privado puesto que, poco antes, el gran duque de Berg había conseguido que dos hombres de su total confianza, los franceses Damase de Raymond y Jean-Baptiste d'Es-ménard, lo comprasen a su anterior propietario, Santiago Thevin (Reinoso, 2009: 263; Pérez de Guzmán, 1902: 122). Con lo cual, el sábado 18 de junio, sin previo aviso, el público pudo descubrir en los distintos puntos de venta, el primer número de la *Gazeta* en su versión diaria y enterarse por su lectura de la desaparición del *Diario* (*Gazeta de Madrid*, 1808: 586). Conforme con lo anunciado, a partir del lunes 20, se consagró una rúbrica a los «avisos particulares de Madrid» (*Gazeta de Madrid*, 1808: 609), llamados anteriormente «Noticias particulares de Madrid» en el difunto periódico.

Todos los suscriptores al *Diario* recibieron pues la *Gazeta* en su lugar. Y quien buscaba una nodriza, había extraviado una alhaja, una burra o una piara no tenía más remedio que referirse a la *Gazeta de Madrid*. Evidentemente, era una forma bastante eficaz para difundir esta publicación y la propaganda que vehiculaba, al menos en la capital. Pero los resultados no correspondieron con las esperanzas. Aunque se publicaba la *Gazeta* todos los días (domingos incluidos), se tuvo que recurrir de nuevo al sistema del número extraordinario el martes 21 de junio para anunciar triunfalmente la victoria de las fuerzas francesas en la batalla de Tudela y llamar la atención del público sobre la apertura de la Asamblea de Bayona, con la reproducción del discurso pronunciado por su presidente Azanza con este motivo.

El lunes 27 de junio de 1808, la *Gazeta de Madrid* sufrió una nueva modificación, con la introducción de la indicación del santo del día, funciones religiosas notables, y obligaciones cristianas (*Gazeta de Madrid*, 1808: 670). Eran datos (con los referentes a las condiciones climáticas de la víspera) que se hallaban anteriormente en el *Diario*... y que los redactores de la *Gazeta* no habían estimado necesario comunicar a sus lectores. La rectificación procedía, sin duda, de la decisión del propio José que el mismo día en que su hermano le cedió oficialmente la corona de España (10 de junio de 1808), redactó una proclama que se publicó en un número extraordinario de la *Gazeta* cuatro días después (*Gazeta de Madrid*, 1808: 575-576). Asimismo, apenas se había reunido la Asamblea pretendidamente nacional en Bayona, utilizó la *Gazeta de Madrid* (25 de junio: 651) para intentar convencer a los españoles de que no tenían nada que temer de la conscripción que era uno de los argumentos de mayor peso en contra del cambio dinástico (Dufour, 1985 y 2008). José, como su hermano, conocía la importancia de la prensa, y no esperó estar en su nuevo reino para utilizarla. Ahora bien, José estaba tan persuadido de que, para congraciarse con sus nuevos súbditos, tenía la obligación de aparentar la mayor devoción que, a su llegada a Bayona, aseguró a los representantes de la Inquisición que, ya que solo se toleraba en España una única religión, se alegraba de que fuera la católica, apostólica romana, única verdadera (*Gazeta de Madrid*, 1808: 561). Y no contento con celebrar su primera parada en su nuevo reino, con un donativo de 6 000 reales al párroco de San Sebastián, impuso a toda la corte (con gran furor de su amigo y confidente Stanislas Girardin), el asistir cada día a la misa matutinal de las seis y media (Girardin, 1829: 11, 131). La introducción en la *Gazeta* de la información religiosa del día entraba perfectamente en esta ostentación de catolicismo (por no decir beatería) en la que fundó tantas esperanzas. Pero no se ganó por ello ni un solo partidario.

Del 6 de mayo hasta el 20 de julio de 1808 (fecha de la llegada de José a Madrid), la *Gazeta de Madrid* intentó persuadir a sus lectores de la legitimidad de las cesiones de la corona a Napoleón y de que una nueva dinastía procedente de la familia del Emperador

de los franceses permitir a la *regeneraci n* que tanto necesitaba Espa a (Dufour-Larriba, 2009). Desde la exhortaci n pastoral de F lix Amat (*Gazeta de Madrid*, 1808: 17 de junio, 583-585) hasta la convocaci n y luego los extractos de las sesiones de la Asamblea de Bayona, no se desperdi  nada. Pero no pudieron los redactores evitar dar cuenta de las resistencias que se manifestaban por todas partes, incluso aunque fuera para proclamar que los tumultos hab an sido sofocados (*Gazeta de Madrid*, 1808: 568) o que las tropas rebeldes hab an sido derrotadas (*Gazeta de Madrid*, 1808: 582; 691-692; 773). Asimismo, la necesaria difusi n de las medidas de seguridad que tuvieron que tomar las autoridades francesas en Madrid (*Gazeta de Madrid*, 1808: 653; 707-708) demostraba que, contrariamente a lo que afirmaban, los franceses no controlaban o controlaban muy mal la situaci n.

2.3. *El  rgano de prensa de la embajada de Francia en Madrid*

Desde la salida de Murat (el 30 de junio) para reunirse en Bayona con Napole n y Jos  para recibir (como lote de compensaci n) el reino de N poles y de las Dos Sicilias, el lugarteniente oficial del rey era el general Savary. Pero, en la sombra, le asesoraba (vigilaba, guiaba...) el embajador de Francia, conde de La Forest. Siempre hab a prestado la mayor atenci n a la *Gazeta* y la influencia que pod a tener en la formaci n de la opini n p blica. As , al dar cuenta del excelente efecto producido por la *Gazeta extraordinaria de Madrid* del 12 de junio que relataba la llegada de Jos  a Bayona, hab a insistido en la necesidad de mandar ejemplares por todo el pa s, pese a las dificultades que supon a el control de caminos por los insurrectos (La Forest, 1905: 1, 77).⁶ Con lo cual, con el apoyo del antiguo girondino espa ol Marchena, un «franc s afrancesado», como le calific  la profesora Elisabel Larriba, Jean-Baptiste Esm nard (Larriba, 2010, 207-225), se convirti , de hecho, en verdadero redactor principal de la *Gazeta*. Y aunque ello nunca lleg  a ser oficial, fue tan notorio que corri  el rumor hasta Valencia donde se pudo leer en un folleto publicado a principios del mes de julio, la nota siguiente:

M. D. Esmenar, emigrado franc s que despu s de haber recibido doce a os el pan de la Espa a, le paga atrozmente, es Redactor con el infame Marchena y M. de la Foset, del *Diario* de Madrid (Almarche V zquez, 2009: 25).

La confusi n entre el desaparecido *Diario de Madrid* y la *Gazeta* no debe llevarnos a refutar este testimonio y se deber  al car cter oral de la noticia (visible en los errores de transcripci n de los nombres propios): La Forest fue efectivamente el que llev  la *Gazeta* durante la especie de interregno que hubo entre la salida del gran duque de Berg de Madrid, y la llegada de Jos  I a su capital.

2.4. *Bajo el primer (y ef mero) primer reinado de Jos *

La instalaci n del nuevo soberano en Madrid fue marcada por una modificaci n de la tradicional advertencia que segu a el t tulo («En esta gaceta no hay ning n cap tulo de oficio sino el de Madrid») que se transform  a partir del n mero del domingo 24 de

⁶ «La gazette extraordinaire publi e ce matin contient l'excellente relation de l'arriv e du Roi   Bayonne le 7. [...] Elle parviendra partout o  les communications sont libres et il est difficile qu'il y ait assez de vigilance dans les provinces insurg es pour emp cher qu'il n'y p n tre aussi beaucoup d'exemplaires. J'ai fortement recommand  aux ministres l'emploi de tous les moyens propres   faire parvenir jusqu'aux extr mit s du royaume ces diff rents imprim s. Je suis f ch  d'avoir   remarquer que, sous ce rapport, les agitateurs seuls sont ing nieux».

julio en «no hay nada de oficio en esta gaceta sino las providencias y actas del gobierno» (*Gazeta de Madrid*, 1808: 879). No era nada trascendental y posiblemente se trataba de satisfacer el prurito de voluntad de precisión en los términos propia de un rey leguleyo, que se preciaba de ser *doctore forestiere* en derecho por la universidad de Pisa.

En presencia del nuevo soberano, el embajador de Francia renunció a dar órdenes a los redactores de la *Gazeta*. Pero no a ejercer un riguroso control sobre lo que publicaba. Y así, el 28 de julio se apresuró en señalar a su ministro de asuntos exteriores que el que había dado cuenta en el número de la víspera de la audiencia concedida por el rey al estado eclesiástico había cometido un «grave error» atribuyendo al rey la afirmación de que, de todas las potencias extranjeras, Rusia era la única que conservaba aún alguna fuerza. Como afirmaba sin rodeos, había que publicar otra versión e impedir la difusión de esta. Si ya no intervenía en la redacción de la *Gazeta*, no había renunciado a censurarla después de su publicación (La Forest, 1905: 194).

Por su parte, José, que puso todo su empeño en respetar estrictamente la constitución de Bayona (Dufour, 2008b), pensó convencer a sus súbditos dándole la mayor publicidad posible con la publicación de su texto íntegro en la *Gazeta de Madrid*. Para conseguirlo dando otras noticias, fueron necesarios cuatro números: los del 27 de julio (906-910), del 28 (912-917), del 29 (923-925) y del 30 (930-934). Fue en vano: el domingo 31 a las cinco de la madrugada, el rey intruso tuvo que salir huyendo de su efímera capital ante el avance de las tropas españolas que habían vencido al general Dupont en Bailén (Girardin, 1829: 11, 147). La *Gazeta de Madrid* del 2 de agosto pudo anunciar la retirada de las fuerzas imperiales: había dejado de ser francesa y había vuelto a ser el periódico oficial de la monarquía española.

3. LA GACETA IMPERIAL DE MADRID (6 DE DICIEMBRE DE 1808-21 DE ENERO DE 1809)

3.1. *Cantando la palinodia*

Sin embargo, Andújar no se percató (o fingió no percatarse) del cambio político que acababa de darse. Aparentando la mayor normalidad, pidió instrucciones al Consejo comunicándole, el 3, que no tenía material para publicar el número del día siguiente. Se le contestó anunciándole que la *Gazeta de Madrid* volvería a la antigua práctica de las dos ediciones semanales, el martes y el viernes (Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 5523, exp. 19). Pero los redactores estimaron oportuno cantar la palinodia para intentar justificarse. Lo hicieron en las dos primeras páginas (*Gazeta de Madrid*, 1808: 112-113) del número del viernes 11 de agosto de 1808 que empezó con esta declaración que resumía toda la defensa de cuantos habían participado en la publicación del periódico:

La gaceta de esta corte ha sufrido la misma opresión que la capital: engañar, alucinar y mentir eran el único objeto que se proponía, sin que en esto tuviesen parte los redactores cuyo encargo se reducía a obedecer las órdenes de los satélites franceses, los cuales llevaban el objeto de seducir a la nación y pintaban las cosas no como eran en sí, sino como convenía a sus infames proyectos. Para realizarlos, no había fraude, engaño ni perfidia de que no se valiesen, calumnias que no inventasen, y victoria que no supusiesen. De aquí el injuriar a las provincias que con ánimo noble y valeroso esfuerzo se oponían a la opresión, y yugo que se les pretendía imponer, llamándoles *insurgentes* y *rebeldes*; de aquí el ponderar y celebrar las victorias de aquellos mismos ejércitos que habían sido derrotados y vencidos; de aquí las frecuentes y halagüeñas promesas de *regeneración* y *felicidad* de España; de aquí los

elogios sentidos de los que trataban de aniquilarla; de aquí finalmente tantos embustes inventados para llevar adelante las diabólicas miras que se había propuesto Napoleón y sujetar la España por los medios más infames y viles que puede discurrir la malicia humana (*Gazeta de Madrid*, 1808: 112).

Con estas explicaciones, que revelaban una singular versatilidad ideológica suya (Piqueres Díez, 2009), los redactores de la *Gazeta de Madrid*, inauguraban el sistema de defensa que será el de todo los acusados de infidencia durante y después de la Guerra de la Independencia: afirmar que actuaron forzados por las circunstancias por no tener otra posibilidad que someterse a la ley del más fuerte. Pero, lo que llama la atención (sin que podamos explicarlo) es que no aludieran a Cienfuegos, que había pagado con la deportación a Francia su intento de resistencia a Murat y por su conducta auténticamente heroica, había salvado el honor de todos los redactores de la gaceta.

Para manifestar su patriotismo y quitarse el sambenito de *afrancesado* que le podía valer su calidad de redactor de la *Gazeta* al servicio de Murat y luego de José, Juan de Andújar, que se presentó como presbítero, sin más, se comprometió a un donativo mensual nada desdeñable de 500 reales al Banco de San Carlos para contribuir a los gastos de guerra y efectuó el primer pago en agosto (*Razón...*, 1808: 13, publicado conjuntamente con la *Gazeta de Madrid* del 23 de septiembre de 1808). Sin embargo, fue sustituido como redactor principal por Clemencín, que hasta entonces era su segundo (Pérez de Guzmán 1902: 124). Las autoridades pensaron haber hallado la «persona que por su capacidad y patriotismo desempeñaría dignamente un encargo de tanta gravedad» (Pérez de Guzmán, 1902: 112). Pero, por su parte, Clemencín no siguió el ejemplo de Andújar y no participó en ninguna de las recolectas de dinero o enseres que se multiplicaron en Madrid por aquel momento con adhesión multitudinaria como se puede ver en las distintas listas publicadas por la *Gazeta de Madrid* entre el 9 de septiembre y el 29 de noviembre de 1808.

A partir del 9 de agosto, se reanudó con el tradicional ritmo de publicación bisemanal, el martes y viernes. La víspera, el *Diario de Madrid* había reaparecido: todo había vuelto a la normalidad. Por supuesto, la *Gazeta* seguía siendo el periódico oficial de la monarquía española, con la publicación de las providencias del gobierno. Pero la línea editorial se había modificado puesto que las noticias de las provincias (que tanto papel habían desempeñado en la resistencia al invasor) debían ya tener «el lugar preeminente» y se admitían «los papeles que los buenos y celosos españoles amantes de la patria *tuvieran* a bien dirigir al subdelegado de la imprenta real para informarla e instruirla de sus verdaderos intereses». Y por supuesto, como era de esperar, se daría cuenta de las noticias procedentes de las cortes extranjeras a partir de periódicos «escritos con más verdad que en el *Monitor* de París, el *Publicista* y la *Gazeta de Bayona*» (*Gazeta de Madrid*, 1808: 123).

Durante la noche del 27 al 28 de noviembre de 1808, los miembros de la Junta Central, informados de la victoria de Napoleón en Somosierra, dieron la señal de la desbandada abandonando precipitadamente Aranjuez. Los redactores de la *Gazeta de Madrid* mostraron un poco más de firmeza: el 29, salió con toda normalidad el número del martes y al día siguiente publicaron una *Gazeta extraordinaria* que reproducía un texto comunicado por la Junta Central sobre la situación militar (evidentemente, presentada de manera menos dramática de lo que era realmente). Pero no resistieron más a la presión que suponía el cerco de la capital por las tropas imperiales.

3.2. *El intento frustrado de los ministros afrancesados de controlar la Gazeta*

El viernes 2 de diciembre, no hubo *Gazeta de Madrid*. El 4, la capital capituló. De nuevo, la *Gazeta* estaba bajo el yugo de los franceses. Pero, ¿quién, de Napoleón o de José, iba a hacerse con el control del periódico? Deseosos de demostrar que todo había vuelto a la situación anterior a la salida del rey en agosto de 1808, los ministros afrancesados se apresuraron a volver a utilizar la *Gazeta* para afirmar su existencia. Pero, en medio de la desorganización que siguió la capitulación, todo lo que consiguieron fue la publicación el martes 6 de diciembre de un número extraordinario de dos páginas. Declarándose «igualmente convencidos de la imposibilidad de resistir el poder del Emperador de los franceses, de las innumerables calamidades que acompañarían cualquier resistencia, y de las ventajas que resultarían a la nación de la nueva constitución y sobre todo de las prendas personales del Rey», daban a conocer la carta que, como «ministros de S. M. D. Josef Napoleón» habían dirigido a la Junta Central de Gobierno, al decano del Consejo y al corregidor de Madrid para exhortarles a aceptar lo ineludible y hacer la felicidad de la nación, y había sido rechazada con desdén por Floridablanca que, en este caso, ni siquiera había respetado la impunidad de los emisarios (*Gazeta de Madrid*, 1808: 1562-1563).

3.3. *Por derecho de conquista*

Pero los ministros de José se ilusionaban pensando que Napoleón les dejaría tener la más mínima influencia en la reorganización política de España. Para manifestar claramente que donde había emperador, no mandaba rey, Napoleón confinó a José en el Pardo. Por más que el gobierno josefino hiciera como si administrara el reino, el único dueño era el propio Napoleón que afirmaba haber añadido el de conquista a los derechos a la corona que le daban las cesiones de Carlos IV y Fernando.

No tardó en demostrarlo respecto a la prensa expidiendo el 10 de diciembre la orden de que la *Gazeta de Madrid* volviera a ser diaria y fuese estrictamente controlada por el conde de La Forest a quien el gobierno debería someter cualquier proyecto de publicación de periódico. Además, estipulaba que, omitiendo los trozos que podrían chocar a los lectores, se había de incluir en la *Gazeta* los *Boletines del Ejército de España* y las «Noticias extranjeras» tales como vendrían en *Le Moniteur* (Napoleón, 1912-1925: 1, 573).⁷ De un plumazo, Napoleón había hecho de la *Gazeta de Madrid* un periódico imperial más, sucedáneo (como los demás) del órgano de prensa oficial de París.

Los lectores de la *Gazeta de Madrid* no tardarían en darse cuenta de ello con el número extraordinario que salió el domingo 11 de diciembre (sin que se procediera a ninguna otra publicación del periódico desde el 6). Sus siete páginas (*Gazeta de Madrid*, 1808: 1565-1571) estaban esencialmente consagradas a extractos de las Minutas de la Secretaría de Estado, o sea a decretos publicados por «S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia, Protector de la Confederación del Rin, &c.» Napoleón comunicaba así a los españoles que, en Burgos, había declarado «enemigos de Francia y España» a los Grandes que se habían unido a los rebeldes y que «como tales se aprehenderían sus personas; serían entregadas a una comisión militar y pasados por las armas» y que, por decisión suya tomada el 4 de

⁷ «Madrid, 10 décembre 1810.

Sa Majesté ordonne que la gazette de Madrid paraître tous les jours.

²/ Que M. La Forest sera chargé de tous les détails de la rédaction. On y mettra les bulletins de l'armée au fur et à mesure qu'ils arriveront par Le Moniteur, en otant les passages qui pourraient choquer ; les nouvelles étrangères paraissant dans Le Moniteur en y faisant les modifications propres au pays.

Aucune gazette ne pourra être imprimée que le gouvernement ne l'ait communiquée à M. La Forest».

diciembre, en su campo imperial de Madrid (o sea, en Chamartín), los miembros del Consejo de Castilla quedaban «destituídos como cobardes e indignos de ser los Magistrados de una Nación brava y generosa», siendo su presidente y los fiscales del rey arrestados y detenidos como rehenes, y quedando los demás bajo arresto domiciliario. La voluntad de Napoleón de impresionar a los españoles por el rigor de sus represalias es patente. Pero quería al mismo tiempo demostrarles que obraba por la *regeneración* de su patria con la serie de decretos reformistas que había firmado también antes de entrar en la capital y no se reducen a los cuatro tradicionalmente citados (abolición de la Inquisición, de los derechos feudales y de las aduanas interiores, con la reducción del número de las órdenes monacales) sino que incluían también la organización inmediata del tribunal de reposición previsto por la constitución de Bayona y la prohibición de poseer más de una sola encomienda. Todo ello, lógicamente, desembocaba en una proclama con fecha del 7 de diciembre en la cual Napoleón declaraba a los españoles: «vuestro destino está en mis manos» y les dejaba la alternativa de elegir entre un sistema constitucional con José como soberano o exponerse a que España fuese tratada «como provincias conquistadas» (*Gazeta extraordinaria de Madrid* del 11 de diciembre de 1808: 1569).

El número extraordinario en el que se publicó esta proclama contuvo también una carta (¿real o supuesta?) de un empleado del duque de Medinaceli, Felipe González Carbonera, a su amo en la cual le pintaba el estado desesperado en el que se hallaba el ejército de Castaños: la *Gazeta de Madrid* se había transformado en boletín político-militar de un conquistador que quería impresionar a los vencidos.

3.4. *El tiempo de los suplementos*

Desde entonces, la *Gazeta de Madrid* volvió a ser cotidiana. Tardó algo en recuperar un auténtico aspecto de gaceta: el número del lunes 12, solo dio noticias relativas al imperio francés y a España; en el del 13, vinieron a añadirse informaciones procedentes de la Confederación del Rin. Sólo el miércoles 14 se empezó informando sobre Dinamarca y Rusia, y recobró así el periódico su aspecto tradicional.

Bajo la responsabilidad extra-oficial del conde de La Forest, se introdujeron en la *Gazeta de Madrid* algunas novedades, como la publicación de cartas interceptadas al enemigo. En el número del 15 de diciembre (*Gazeta de Madrid*, 1808: 1599), se pudo leer una correspondencia del conde de Floridablanca al marqués de la Romana. Cuatro días después, venían otras dos (*Gazeta de Madrid*, 1808: 1642). El 20, las dos páginas consagradas a las noticias de España estaban enteramente dedicadas a este tipo de información (*Gazeta de Madrid*, 1808: 1649-1650). La correspondencia interceptada se había convertido en un nuevo recurso periodístico que iba a ser ampliamente utilizado por los dos bandos enfrentados a lo largo de la guerra (Dufour, 2006). Otra singularidad de la *Gazeta de Madrid* mientras se quedó Napoleón en Madrid fue su conversión parcial, el 16 de diciembre de 1808, en un periódico bilingüe con la traslación, en dos columnas, en francés y en castellano, de la petición que, la víspera, había hecho a Napoleón la diputación de la villa de Madrid que restituyera en el trono al rey José y la contestación del Emperador (*Gazeta de Madrid*, 1808: 1612-1616). Difícilmente hubiera podido demostrar más claramente Napoleón que lo imponía todo a los españoles, hasta su propio idioma.

Pero, la forma más evidente de recordar a los lectores que España estaba enteramente a la merced de su vencedor consistió en la publicación cotidiana, del 12 al 17 de diciembre, de un suplemento que reproducía, traducidos al castellano, los números del *Diario del ejército francés en España*. Al ritmo al principio acelerado de dos o tres diarios por suplemento, se pretendía ofrecer a los lectores la colección completa de la prensa oficial de las

tropas imperiales empezando a partir de su primer número, fechado en Vitoria el 9 de noviembre. Se llegó así hasta el duodécimo redactado en Aranda el 28 del mismo mes.

El *Bulletin de l'Armée* era un arma poderosa en manos de Napoleón. Su calidad informativa era muy relativa: entre los militares del ejército imperial, la expresión «ser más mentiroso que el *Boletín del ejército*», se había hecho usual para designar a cuantos se propasaban disfrazando la verdad. Pero, tenía un valor propagandístico excepcional. Primero, animaba al soldado y, desde este punto de vista, las proclamas del propio Napoleón que convirtió estos boletines en auténticos «boletines de la gloria» (Bertaud, 2005) llegaron en varias ocasiones a ser auténticamente geniales. Luego, inquietaba al enemigo (militares como paisanos). Y por fin, servían de manera excepcional la propaganda del régimen, mostrando el carácter invencible de las armas francesas y todo lo que la «sabia» política de Napoleón proporcionaba a los pueblos que se dignaba conquistar. Tanta importancia concedía el Emperador a estos boletines en cuanto a la formación de la opinión pública francesa que era preceptivo para todos los periódicos publicarlos en forma de suplemento. Y como si ello fuera poco, también se mandaban imprimir en forma de carteles de gran formato que se pegaban en las puertas de los edificios públicos o en las paredes de las ciudades o pueblos. Nadie, absolutamente nadie en Francia podía ignorar esta publicación que, a partir del momento en el que Napoleón se ponía a la cabeza de la *Grande Armée*, se convertía en la principal, por no decir única fuente de información (Bertaud, 2005).

Napoleón quiso pues aplicar en España el mismo sistema de información propagandística que en el imperio. Pero si las constantes victorias de sus tropas, los miles y miles de enemigos muertos, heridos o hechos prisioneros que anunciaban los boletines del ejército satisfacían la vanidad de los franceses, tan solo podían provocar la aflicción y la humillación de los españoles. Políticamente, fue un error garrafal. Pero Napoleón actuó con todo conocimiento de causa: como muestra claramente la representación gráfica que mandó dar de la capitulación de Madrid, con el cuadro de Gros (*Les Espagnols implorant le pardon de l'Empereur*) y el dibujo de Le Compte grabado por Bovinze (*Bombardement de Madrid le 4 décembre 1808*), el Emperador quiso hacer pagar a los españoles la afrenta de Bailén (Dufour, 2009: 286 y ss.). La *Gazeta de Madrid* fue uno de los instrumentos de la afrenta.

3.5. El «viaje militar» de Napoleón

El 18 de diciembre, no hubo suplemento de la *Gazeta de Madrid*. La traducción del decimotercero número del *Diario del ejército* tan solo salió el 23 de diciembre de 1808. Pero no en forma de suplemento, sino dentro de la rúbrica de la *Gazeta* consagrada a las noticias del Imperio francés. Se proseguirá esporádicamente de esta forma en los números de los 3, 7, 9, 12, 18, 19, 20, 26 de enero (*Gazeta de Madrid*, 1809: 16-20; 41-42; 59-60; 70-72; 123-124; 127-128; 131-132; 155-156) y 3, 8, 17 y 21 de febrero de 1809 (*Gazeta de Madrid*, 1809: 189-191; 209-210; 254-255; 292-294), hasta llegar al número 32 que fue el último.

El cambio de estrategia editorial respecto a los boletines del ejército francés se debió al «viaje militar» —como dijo la *Gazeta* del 23 de diciembre de 1808 (*Gazeta de Madrid*, 1808: 1666)— que emprendió el 19 de diciembre Napoleón, poniéndose personalmente a la cabeza del ejército. En su ausencia, José, que tenía la promesa de su hermano de ser restaurado en el trono en cuanto la mayoría de los jefes de familia de Madrid le hubieran jurado fidelidad, recuperó parte del protagonismo perdido. Contrariamente a su hermano, no consideraba a los españoles como enemigos, sino como súbditos suyos a quienes debía protección (Dufour, 2008b). Como rey de España que pretendía ser, la lectura de los boletines del ejército francés le resultaba odiosa y, sin lograr hacer desaparecer esta rúbrica odiosa a los españoles, al menos consiguió que se publicase de forma menos llamativa.

En efecto, en este estado transitorio hacia su restauraci3n en el trono, Jos  distaba mucho de poder imponer su voluntad. Al disponerse a salir en campa a, Napole3n hab a confiado la responsabilidad de la direcci3n de la *Gazeta* a su embajador, La Forest. Este se desvel3 para hacer prueba de la mayor eficacia en su tarea y, para que las cartas interceptadas fueran a n m s eficaces, mand3 fabricar un par de ellas por el can3nigo Pedro Estala, quiz s el mejor escritor del momento que hab a seguido a Jos  en su retirada a Vitoria (Dufour, 2007). Pero Jos  odiaba al conde de La Forest. No se mordió la lengua a la hora de dec rselo a su hermano en una carta fechada en el Pardo, el 19 de enero de 1809, afirmando sin titubeos que nunca podr a resultarle agradable. Y, para explicar esta actitud, se quej3 amargamente de que oficiales suyos se hab a permitido intentar neg rsele hacer publicar en la *Gazeta de Madrid* victorias del los duques de Dalmacia y de Bellune, declarando ante los impresores que no estaba capacitado para dar 3rdenes, mientras que dicho diario no dejaba de ensalzar los resultados obtenidos por el Gran duque de Berg, nada m s que para ponerle en rid culo (Napole3n, 2007: 641).⁸

Para contrarrestar tan mal efecto, Jos  impuso la publicaci3n como suplementos de la *Gazeta de Madrid* entre el 29 de diciembre de 1808 y el 2 de enero de 1809, de la «relaci3n general sobre la situaci3n del reino de N poles en los a os de 1806 y 1807, presentado [*sic*] al rey y su consejo de Estado por el ministro de lo Interior el 28 de marzo de 1808; traducido del italiano» que por supuesto era todo un alegato a favor de la obra realizada por Jos  en su antiguo reino (*Gazeta de Madrid*, 1808: 1695-1698; 1703-1706; 1707-1710; *Gazeta de Madrid* 1809: 5-8; 9-12). Pero acto seguido, se empez3 otra serie de suplementos consagrados a la «exposici3n de la situaci3n del imperio franc s presentado por S. E. el ministro de lo Interior al cuerpo legislativo el 2 de noviembre de 1808». Ocup3 nada menos que siete n meros (*Gazeta de Madrid*, 1809: 25-28; 37-40; 45-46; 61-64; 73-76; 81-84; 89-91). La ventaja no era  nicamente por el tama o: la comparaci3n entre las dos labores reformistas sal a claramente a favor del Emperador. Pese a los esfuerzos de Jos  y de sus ministros, la *Gazeta de Madrid* segu a siendo un 3rgano de prensa imperial y la pugna entre el rey y el embajador de Napole3n por el control del peri3dico fue encarnizada.

Con lo cual, dif cilmente pudo soportar las constantes directrices que Napole3n le mando sobre respecto a la *Gazeta de Madrid*, las noticias que se deb an insertar en ella, las tiradas que se deb an hacer, y los destinatarios de los ejemplares (Napole3n, 2007: 614, 615, 617, 619, 623, 626, 635). Por supuesto, no se atrevió a desobedecer las 3rdenes del Emperador y le comunic3 que las cumpl a escrupulosamente (Napole3n, 2007: 618). Pero, siguiendo la regla tradicional de que «la ley se acata, pero no se cumple», hizo o dos de mercader y se olvid3 de comunicar a La Forest las indicaciones del Emperador. Con lo cual se buscar  en vano en la *Gazeta de Madrid* una carta en la cual se pretend a demostrar a los espa oles como les trataban sus aliados brit nicos as  como la (falsa) noticia que le hab a mandado hacer publicar desde Villacastr  [*sic* por Villacast n] el 23 de diciembre de 1808 de que 20 000 ingleses eran cernidos por el ej rcito imperial (Napole3n, 2007: 614), cifra que pas3 a 36 000 al d a siguiente desde Tordesillas (Napole3n: 2007: 617). Tampoco se publicaron otros escritos supuestamente redactados en Valderas y Sahag n y que el Emperador recomend3 insertar en la gaceta el 27 de diciembre (Napole3n, 2007: 619). *Jesuitico modo*, el 25 de diciembre, Jos  le afirm3 a su hermano que la noticia sobre la

⁸ «V. M. me demande de lui  crire na vement. Il ne m'en co te pas d'ob ir. Eh bien ! je dois dire que j'ai beaucoup souffert de M. Lafor t [*sic*], que je n'ai pas pu faire imprimer un articles des victoires des corps des ducs de Dalmatie et de Bellune, sans que des officiers de M. de Lafor t disent publiquement devant les imprimeurs de l'imprimerie royale que je n'avais pas ce droit, que je n'avais pas d'ordres   donner. Cette m me gazette de ma capitale contient des actes du gouvernement qui m'a succ d    Naples pour m'injurier sans cesse [...] M. de Lafor t ne me sera donc jamais agr able».

situación de las tropas británicas «debía» publicarse en los periódicos pero que no había recibido la carta anunciada el 23 (Napoleón, 2007: 615).⁹ En cuanto a las órdenes del 27, se contentó con decir que se habían tomado todas las disposiciones necesarias para su cumplimiento. Pero, aparentemente, sin efecto... Lo que había de ser un periódico era una diferencia más que separaba en lo político José de su hermano el Emperador.

4. LA *GAZETA DE MADRID* DURANTE LA ESTANCIA DE JOSÉ I EN MADRID (21 DE ENERO DE 1809-10 DE AGOSTO DE 1812)

4.1. *La primera decisión de un soberano restablecido en el trono*

Apenas restaurado en el trono, el 21 de enero de 1809, después de una entrada solemne en Madrid que contrastaba fuertemente con la discreción con la que había penetrado en su capital sei meses antes, José firmó, el 24, el decreto siguiente que fue publicado en la *Gazeta de Madrid* del día siguiente:

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitución del estado REY de las Españas y de las Indias.

Queriendo que nuestros pueblos se hallen bien instruidos, así de los actos del gobierno, como de los sucesos de España, y siendo el verdadero medio para ello que reciban la gaceta de oficio, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. Ordenamos que se remita un ejemplar de la gaceta diaria de la corte a los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, curas y ayuntamientos de los pueblos por medio de los administradores de correos.

ART. II. A este fin, autorizamos a nuestro ministro de lo Interior para que se tiren en nuestra real imprenta los ejemplares necesarios.

ART. III. Estas gacetas se dirigirán por la administración general de correos a todas las del reino en el número que sean [*sic*] suficientes para que ellas cuiden de esparcir las y dirigirlas.

ART. IV. El ministro de lo Interior sabrá por medio de los intendentes y escribiendo en derecho a las personas a quienes deben llegar las gacetas, si se consiguen o no nuestras benéficas intenciones.

ART. V. El ministro de Hacienda dará las órdenes necesarias a los administradores y directores de correos, que están bajo su inspección, para que se dirijan las gacetas por la renta, pidiendo a la imprenta las que calcula son necesarias, y enviando por ahora los paquetes francos de porte.

ART. VI. La redacción de esta gaceta estará a cargo del ministro de la Policía, quien la inspeccionará por sí mismo. Los artículos que se remitan polos otros ministros se insertarán en ella; pero ningún decreto nuestro se imprimirá si no se enviase para ello por nuestro secretario de Estado.

ART. VIII. Nuestros ministros de lo Interior, Hacienda y Policía quedan encargados, cada uno por lo que le toca, de la ejecución del presente decreto.

Dado en mi palacio de Madrid a 24 de enero de 1809. — Firmado =YO EL REY= Por S. M. su ministro secretario de estado Mariano Luis de Urquijo (*Gazeta de Madrid*, 1809: 151-152).

⁹ «J'ai reçu la lettre de V. M. du 23 de Villa Castri. On doit insérer dans les journaux la nouvelle des Anglais. Je n'ai pas trouvé la lettre que V. M. m'annonce».

La *Gazeta de Madrid* hab a dejado de ser un diario imperial dirigido por el embajador de Francia. Bajo la censura del ministro de Polic a, Arribas (que se vio confiar la de todos los peri dicos por decreto del 6 de febrero de 1809 (*Gazeta de Madrid*, 1809, 224), era ya el  rgano oficial del gobierno de Jos  I.

4.2. *El recurso a los «art culos comunicados»*

Marginado, el conde de La Forest no se qued  sin intervenir en la redacci n de la *Gazeta* a trav s de la r brica reservada a las noticias del Imperio franc s. Como ya he dicho, logr  as  seguir publicando en la *Gazeta de Madrid*, hasta el 21 de febrero de 1809, los diarios del ej rcito franc s en Espa a. Pero, por supuesto, su papel principal consisti  en avisar al Emperador, por el intermedio del Ministro de Asuntos exteriores, en cuanto el contenido de la *Gazeta* pod a chocar con sus intereses. Con lo cual, Napole n no se priv  de reprochar a su hermano el tono demasiado benigno (por no decir admirativo) con el que se habl  en el peri dico de los defensores de Zaragoza cuando capitul  la «nueva Numancia» (Du Casse, 1888, 109-110).¹⁰ En materia de prensa como en todo, la independencia de Jos  era muy relativa y Napole n ejerci  sobre la *Gazeta de Madrid* una vigilancia tan atenta que, por ejemplo, el 17 de diciembre de 1809, dio al mariscal Berthier la orden de hacer prohibir «terminantemente» el uso en el peri dico madrile o de las expresiones «divisi n polaca» y «divisi n alemana» por «divisi n del V stula» y «divisi n de la Confederaci n del Rin» (Napole n, 1912-1925: III, 244)

La redacci n de la *Gazeta de Madrid* fue confiada, como redactor primero, a Manuel Narganes de Posada, ex-catedr tico de ideolog a y de literatura espa ola en el colegio de Sor ze en Francia. Le asesor  Le n Amarita, como redactor segundo, y el presb tero Juan Gonz lez Caboreluz, como tercero. Como consta en una *Lista general de los empleados civiles...* citada por Juan L pez Tabar, cont  tambi n con la colaboraci n de Marchena, Jos  Miguel Alea y Jos  Mar a Carnerero (L pez Tabar, 2001: 33). Pero a esta lista, tenemos que a adir, como redactores, a Josef Acedo y Juan de And jar, que en septiembre de 1812 fueron procesados como tales por el tribunal de Apelaciones y Vigilancia instalado en Madrid durante la presencia de Wellington en la Villa (*Diario de Madrid*, 1812: 323, 335). And jar, por su parte, no se limit  con prestar el servicio de su pluma al rey intruso. Cundi  la voz de que hab a integrado una de las logias mas nicas que Jos , gran maestre del Gran Oriente de Francia, cre  en Madrid y fue incluido en una *Lista de francmasones de la logia principal que con el t tulo de Santa Julia se hallaba establecida en Madrid en la calle de las tres Cruces* que se public  en 1812, primero en C diz en la imprenta de Com s y luego en el *Semanario cristiano-pol tico de Mallorca* del 26 de noviembre (217). A principios de octubre de 1812, sali  en Madrid una *Breve idea de la masoner a y refutaci n del primer discurso que pronunci  en la gran logia de Madrid D. Juan de And jar* que el librero Ranz, calle de la Cruz, puso a la venta por dos reales (*Gazeta de Madrid baxo la Regencia de las espa as*, 1812: 224). Poco despu s, en Sevilla un tal L. J. M. reedit  este discurso «con notas cr ticas en que se refutan los delirios e impiedades en  l contenidos» (And jar, 1812). Asimismo, en unas *Instrucciones reservadas del Gran Oriente espa ol* (s.f.: 4), redactadas despu s del conflicto, se afirm  que «el gacetero N...» (Narganes de Posada, por supuesto) hab a formado parte del Gran Oriente de Espa a. Sin embargo, el profesor Ferrer Benimeli, gran especialista de la masoner a espa ola, no incluy  ni a And jar ni

¹⁰ Napole n a Jos , Rambouillet, 11 de marzo de 1809: «Mon fr re, j'ai lu un article de la Gazette de Madrid qui rend compte de la prise de Saragosse o  il est fait l' loge des brigands qui ont d fendu cette ville, sans doute pour encourager ceux de S ville et de Valence. Voil  en v rit  une singuli re politique».

a Narganes de Posada en la lista (que el mismo calificó de provisional) que publicó en la actas de la mesa redonda sobre el clero afrancesado que organizamos en Aix-en-Provence en 1985 (Ferrer Benimeli, 1986: 141-144 y 154-156).

Al principio del segundo reinado de José, sus redactores consiguieron dar a la *Gazeta de Madrid* el aspecto de una verdadera «gaceta de oficio» tal y como quería el rey. Así, los lectores pudieron hallar noticias de las cortes extranjeras, decretos y otras piezas administrativas, y anuncios de venta. En ello se seguía el ejemplo de los periódicos franceses *Le Moniteur* y *Journal de l'Empire* que sin duda constituían la fuente principal (pero no única) de los redactores de la *Gazeta*. Por supuesto, no hemos cotejado todas las noticias extranjeras publicadas en la *Gazeta de Madrid* con los dos principales periódicos franceses. Nos hemos limitado a las del número del sábado 22 de julio de 1809 que daba informaciones procedentes de Suecia (Gotemburgo, 29 de junio); Austria (Viena, 1 de julio); Westfalia (Cassel, 1 de julio); Confederación del Rin (Salburgo, 26 de junio y Francfort, 3 de julio); Holanda (Amsterdam, 3 de julio); Dalmacia (Zara, 23 de junio). Pues bien, las noticias procedentes de Salburgo y Zara son la traducción integral de lo publicado en el *Journal de l'Empire*, respectivamente el 26 de junio y el 11 de julio. Las referentes a Viena corresponden también, literalmente, a lo impreso en el mismo periódico el 12 de julio por lo que se refiere a las primeras líneas del artículo que contiene más información al respecto que el diario galo. En cuanto a las demás, no las hemos hallado en el *Journal de l'Empire*, lo que muestra que los redactores de la *Gazeta de Madrid* no se limitaron a copiar los modelos parisienses sino que hicieron sus propias revistas de la prensa extranjera. Entre ella, se centraron especialmente en la prensa británica lo que dio un indudable aspecto de objetividad a las noticias comunicadas. Pero la existencia en el Reino Unido de una prensa de oposición les permitía seleccionar artículos muy críticos hacia su gobierno. Además al mandar Napoleón publicar en París un periódico redactado en inglés titulado *The Argus*, no solo se había dado un instrumento de propaganda destinado a convencer a los súbditos de Jorge III de lo catastrófico que era para ellos la política de su gobierno, sino que también había proporcionado a los redactores de *Le Moniteur* y del *Journal de l'Empire*, así como a los periodistas de los reinos satélites del imperio, la posibilidad de citar artículos de un periódico supuestamente británico que le era favorable (Larriba, 2010). Este aspecto de la producción de la *Gazeta de Madrid* bajo el reinado de José no ha sido (que sepamos) el objeto de ningún estudio y nos quedamos con más interrogaciones que certidumbres.

Por supuesto, se consagró la parte más importante del periódico a las noticias de oficio. Entre la voluntad de reformar y la necesidad de reorganizar las instituciones, el gobierno josefino tuvo una intensa actividad que se plasmó en un sinnúmero de decretos que difícilmente tuvieron cabida en la *Gazeta de Madrid* que, además, tuvo que publicar la lista, con su estimación, de los bienes nacionales destinados a la venta. Con lo cual la selección de los artículos que publicar fue todo un rompecabezas para su redactor. A partir del 23 de enero de 1809, se renunció (momentáneamente) a las cartas interceptadas (Dufour, 2006). Pero resultó rapidísimamente evidente que no bastaba con informar: había que convencer también. Y por ello, se dio indicio, el 26 de febrero, a un género que luego fue muy utilizado por los afrancesados: el artículo comunicado. En este primer caso, llevó sobre «Economía política». Entre diagnóstico y proposiciones de remedios, el autor (anónimo) pretendía demostrar que:

El nuevo orden de cosas, efecto de la constitución, los conocimientos y la experiencia personal del REY, debe hacernos esperar que se aplicarán sucesiva y

oportunamente los remedios indicados u otros que puedan proporcionar los bienes y la prosperidad de que tanto necesita nuestra amada patria (*Gazeta de Madrid*, 1809: 336).

Pero para llegar a esta conclusi n, se hab an necesitado siete p ginas, repartidas en cuatro n meros (*Gazeta de Madrid*, 1809: 315-316; 319-320; 327-328; 336).

4.3. Cambio de forma pero no de fondo

Como no se quer a renunciar tampoco a otras posibilidades propagand sticas como eran (en su caso) pastorales, protestas de fidelidad de pueblos o anuncios de las victorias de los ej rcitos, no hab a sino una alternativa: o se multiplicaban los suplementos (con el coste adicional que ello supon a), o se pasaba a otra disposici n tipogr fica. Dadas las dificultades financieras que experimentaba Jos  —que depend a totalmente de los socorros que (a rega nadieses) le mandaba su hermano (Mollien, 1898: III, 93 y ss.; Chuchet, 1905, II 33-34)— no es de extra ar que se eligiera la segunda soluci n. As , el domingo 26 de febrero de 1809, se anunci  en la *Gazeta* que, a partir del mes pr ximo, se editar a «en pliego entero para que se pueda hacer las colecciones con mayor comodidad» (*Gazeta de Madrid*, 1809: 315). De hecho, a partir del 1 de marzo, los lectores descubrieron una nueva presentaci n de la *Gazeta*: el formato no hab a cambiado, los caracteres tampoco. Pero (al igual que los peri dicos franceses *Le Moniteur* y *Journal de l'Empire*) los textos ven an presentados a dos columnas. Con lo cual, pod an imprimirse 4 730 caracteres por p gina, cuando en el sistema anterior tan solo cab an 3 320. Se ganaban as  1 410 siglos (espacios incluidos) por p gina o sea un 42% m s de texto.

La forma de la *Gazeta de Madrid* hab a cambiado. Pero no el contenido que segu a reparti ndose, por lo que se refer a a las noticias de Espa a en dos partes tan distintas que al fin y al cabo resultaban antag nicas: la que ven a en la r brica consagrada al Imperio franc s, en la que se trataba a los espa oles como enemigos, y la que llevaba el gobierno josefino. As , despu s de los boletines del ej rcito franc s, se public  en las columnas de la *Gazeta*, entre el viernes 17 de marzo y el mi rcoles 12 de abril de 1809, el «Diario del Sitio de Zaragoza» (*Gazeta de Madrid*, 1809: 391-392; 394-396; 399; 402-403; 411-412; 415-416; 417-420; 428; 430-431; 434-436; 439-440; 446-447; 458-459; 462-463; 467; 479-480; 482-483; 487; 494-495). Empe ado en el sistema de Napole n de querer infundir miedo a los espa oles, a los que consideraba tan cobardes como los moros contra los que hab a combatido en Egipto (du Casse, 1887: 94).¹¹ La Forest no entendi  lo profundamente antiproductivo que resultaba la publicaci n de este diario que, lejos de inducir a los lectores a la sumisi n, no hac a sino despertar en ellos la admiraci n hacia los h eros de Zaragoza y el deseo de imitarlos.

4.4. Un peri dico literario y pol tico

Jos  no se atrevi  a censurar los art culos comunicados por la embajada de Francia relativos al Imperio. Incluso toler  que se publicaran, entre las noticias de Madrid, la proclama del mariscal Jourdan que, con motivo de la victoria del general Bellune sobre Cuesta en Medell n se jact  de que «10 000 espa oles han sido muertos a sablazos y

¹¹ Napole n a Jos , 9 de septiembre de 1808: «le peuple espagnol est vil et lâche,   peu pr s comme j'ai connu les Arabes». La frase fue omitida en la versi n de la carta publicada en *M moires et correspondance politique et militaire du roi Joseph, publi s, annot s et mis en ordre par A. du Casse, aide de camp de S.A.I. le prince J r me Napol on*, Paris, 1854.

4 000 han sido hechos prisioneros» (*Gazeta de Madrid*, 1809: 459). Sin embargo, siguió creyendo que podría convencer a sus súbditos con el anuncio de las medidas benéficas que les proporcionaría su gobierno y que anunciaba la Constitución de Bayona cuyo texto mandó publicar de nuevo en la *Gazeta de Madrid* entre el 29 de marzo y el 2 de abril de 1809 (*Gazeta de Madrid*, 1809: 440; 443-444; 447-448; 450-452; 453-456).

Era más bien un acto de fe que una realidad tangible. Como escaseaban los resultados concretos que presentar, se insistió en las demostraciones de todo tipo que confirmaban el pronóstico. Con este propósito, se creó *El Imparcial* cuyo prospecto fue publicado en la *Gazeta* el 21 de marzo de 1809 (*Gazeta de Madrid*, 1809: 408). Como indicaba el subtítulo, o *Gazeta política y literaria*, su redactor, el canónigo de San Isidro Pedro Estala se esforzó por utilizar el vasto dominio de lo que llamaríamos hoy las ciencias humanas y sociales para demostrar la prosperidad de España y la felicidad de sus habitantes solo podrían ser alcanzadas bajo la tutela de un rey que gobernaba la nación no en déspota, sino en filósofo, respetuoso de la constitución. No fue precisamente un éxito (Dufour 2005, Larriba, 2010). La culpa del fracaso no la tuvo especialmente Estala que se desveló por abordar temas variopintos, susceptibles de interesar a los lectores (Larriba, 2010), sino porque ya encontraban en la *Gazeta de Madrid* el mismo tipo de literatura. En efecto, a partir de finales de marzo de 1809 (o sea, coincidiendo con el nacimiento de *El Imparcial*) los artículos de fondo se multiplicaron en el periódico oficial. Se les concedió cada vez más espacio dentro de las columnas consagradas a las noticias de España. Ello, hasta tal punto que, en alguna que otra circunstancia (*Gazeta de Madrid*, 1809: 639-640, 782; 786-787; 789-790, por ejemplo), fue lo único que se publicó dentro de esta rúbrica, con gran despecho, por supuesto, de los que iban a buscar en la *Gazeta* informaciones concretas.

La *Gazeta de Madrid* se puso pues a *ilustrar* a sus lectores sobre todo tipo de temas, exactamente como, en tiempos de Godoy, el *Semanario de agricultura y artes dirigido a los párrocos* (Larriba-Dufour, 1997). Entre el 22 de marzo de 1809 y el principio de octubre de 1809, los temas tratados fueron tan diversos como la economía política, el feudalismo, el estado del comercio del imperio de Rusia, el comercio y la navegación en España, consideraciones sobre las causas, objeto y consecuencia de la guerra actual, la inoculación de la vacuna, consideraciones sobre la necesidad de unión nacional, reflexiones sobre la deuda pública, la necesidad de sacar de manos muertas los bienes raíces y reformar el número de conventos, la situación política, las cruzadas, comentarios sobre varios decretos de José, la producción literaria en Francia, y la primera formación de las lenguas según Adam Smith.

Durante el segundo y el tercer semestres de 1809, unas 175 páginas de la *Gazeta de Madrid* fueron consagradas a este tipo de propaganda. No se trataba de artículos, sino de «discursos» (tal fue la palabra utilizada) que pudieron alcanzar 17 y hasta 24 páginas (el sobre el comercio y la navegación en España y el sobre la producción literaria en Francia) y que salieron en las columnas del periódico en forma de folletines, entrega por entrega. Pero pocas veces se consiguió presentar los textos con cierta continuidad. Si nos fijamos en el discurso sobre el comercio y la navegación en España, cuya publicación empezó en el número del 13 de abril de 1809, se continuó el 15, el 24 y el 28 del mismo mes, y luego el 2 y entre el 12 y el 16 de mayo. Luego, hubo que esperar hasta el 6 junio. Un mes después, el 7 de julio, se dio una nueva página del texto, y otra tres días después, el 10. El artículo no había concluido todavía. Pero los lectores interesados (si los hubo) esperaron en vano la continuación anunciada. Peor aún, en medio de la publicación de un discurso como el sobre el comercio y la navegación en España se intercalaron otros (como el sobre las causas, objeto y consecuencias de la guerra actual, del 16 al 22 de mayo de 1809, o el sobre la vacuna que salió en la *Gazeta* de los 17, 18 y 19, 21, 22, 31 de mayo y 3 y 4 de junio). Solo en tres ocasiones (los 29 de junio, 16 y 25 de julio) supieron los redactores ofrecer a sus

lectores algo parecido a un editorial de nuestros actuales periódicos con textos que no sobrepasaron las tres columnas. Pero, en su conjunto, la prolijidad de los autores anónimos y sobre todo la confusión con la que se publicaron sus discursos no pudieron tener otro resultado que el aburrir al lector. Los propios afrancesados se percataron de ello y al mismo tiempo que Estala renunciaba a publicar *El Imparcial* (que adolecía, aunque de manera menos visible, de los mismos defectos) intentaron probar otro sistema para convencer a sus compatriotas.

4.5. *El comentario de la Gazeta de Sevilla*

El 3 de julio de 1809, los redactores probaron otro sistema de propaganda: la publicación, con comentarios críticos, para desengaño de los lectores, de números extraordinarios de la *Gazeta de Sevilla*. Se trataba de anotar las «noticias falsas y patrañas absurdísimas» (*Gazeta de Madrid*, 1809: 839) propagadas, según ellos, por el órgano de la Junta Central. El intento no sirvió de precedente hasta el 7 de octubre, fecha a partir de la cual, hasta el 13, este tipo de publicación fue cotidiano. Semejante refutación del enemigo ya había sido experimentada en Francia, por ejemplo por el *Journal de l'Empire*, con respecto a publicaciones británicas. Pero los resultados no estuvieron a la altura de las esperanzas. Además, podía resultar contraproducente dar así la palabra a los patriotas y, después de un último intento el 14 de octubre, se renunció a esta forma algo arriesgada de propaganda. Con lo cual, cuando los edictos promulgados por José no bastaban para llenar la rúbrica relativa a los acontecimientos de España, se volvió a las andadas. Se publicaron de nuevo (y con los mismos inconvenientes que antes) discursos sobre la deuda pública, la utilidad de abolir el derecho de asilo de las iglesias, la erección de tribunales de comercio, el tratado de paz entre Francia y Austria, extractos de la *Colección diplomática* de Juan Antonio Llorente, el estado actual de Europa y especialmente de España o la literatura. Se echó mano también de las cartas interceptadas. Hubo de todo, menos una línea editorial claramente definida.

4.6. *Un supuesto suplemento sorprendente*

Hubo incluso más que de todo. En efecto, en su correspondencia de Madrid del 19 de enero de 1810, el siempre bien informado embajador de Francia, conde de La Forest, señalaba a su ministro de asuntos exteriores que tenía en su posesión, entre otros papeles redactados por partidarios del rey José, un supuesto suplemento a la *Gazeta de Madrid* del 16 en el cual se podía leer un informe del cuartel general británico sobre la batalla de Ocaña con unas reflexiones sobre el papel pasivo de los Ingleses en la situación actual; el anuncio de la salida de la primera división de la guardia imperial para Bayona; unas consideraciones sobre el asombro con el que los habitantes de Almagro habían podido comprobar que las descripciones del rey José hechas por los emisarios de la Junta central no se correspondían nada con la realidad; y por fin, un decreto real destinado a favorecer las desertiones entre los insurrectos, (La Forest, 1905, III: 195).¹²

Salvo el decreto, que juzgaba demasiado favorable a los insurgentes al conservarles la graduación que habían conseguido en las filas enemigas, La Forest aprobaba estas

¹² «... prétendu supplément à la Gazette de Madrid du 16 de ce mois. On y donne un rapport du quartier général anglais sur la bataille d'Ocaña, avec des réflexions sur le rôle de spectateurs que les Anglais affichaient actuellement. On y annonce le départ pour Bayonne de la première division de la garde impériale. On y parle de l'étonnement avec lequel les habitants d'Almagro ont reconnu l'absurdité des portraits que les émissaires de la junte ont fait de S. M. On y publie un décret qui a pour objet la désertion dans les armées de l'insurrection».

publicaciones (La Forest, 1905: 196).¹³ Pero, con su sagacidad habitual, no se había dejado engañar por la cabecera de la publicación. Se trataba, como se apresuraba en señalarlo La Forest, efectivamente de un supuesto suplemento a la *Gazeta de Madrid* del 16 de enero que acababa en la página 68. De haber existido algún auténtico suplemento, su primera página hubiera llevado el número 69, lo que fue el caso para la del 17.

No hemos conseguido localizar un ejemplar de este supuesto suplemento que no figura, por ejemplo, en la riquísima colección del Frayle conservada en el Servicio Histórico Militar (Freire, 1983). Sin embargo, el testimonio de La Forest resulta irrefutable. Revela, como menos, toda una lucha de influencia en la corte de José alrededor de la *Gazeta de Madrid*. Desgraciadamente, no podemos decir más.

4.7. Otro cambio de presentación, pero no de fondo

En un primer momento, tan satisfechos estuvieron José y sus ministros con la *Gazeta de Madrid* y tan confiados en la eficacia de la propaganda difundida por este medio que quisieron obligar a suscribirse a ella no solo a los ayuntamientos sino a «todos los pudientes» y, por ejemplo, el comisario regio Luis Marcelino Pereyra no dudó en comunicar semejante orden al alcalde de Jaén el 28 de abril de 1810 (López Pérez, Lara Martín-Portugués, 1993: 360-361). Más aún, se decidió obligar a los párrocos a leer los artículos de la *Gazeta* que se les señalasen. Con este propósito José firmó el 20 de junio de 1809 un decreto que, curiosamente, no fue publicado en la *Gazeta* sino tan solo en el *Prontuario de las leyes*. Godoy, con el *Semanario de agricultura y artes...*, ya había utilizado —con poco éxito— semejante sistema de difusión de las luces (Larriba, Dufour, 1997: 15 y ss.). Por supuesto, el clero se mostró más reacio aún que con el Príncipe de la Paz a colaborar con un poder que, en este caso, no solo era temporal, sino antipatriótico. Con lo cual, el real decreto del 20 de junio se quedó en papel mojado y la *Gazeta de Madrid* no tuvo el efecto deseado por los afrancesados.

Tan concientes estuvieron los redactores de la *Gazeta de Madrid* y sin duda los propios ministros de José, de la poca eficacia propagandística del periódico que se decidieron a ofrecer a los lectores uno «muy diferente de lo que ha[bía] sido hasta aquí». Y para que no se le escapara a nadie, se cambió la presentación. Así, el viernes 5 de enero de 1810, la *Gazeta* ofreció dos partes separadas por una raya y diferenciadas por los caracteres tipográficos utilizados, más pequeños en la parte que ocupaba las 15 últimas líneas de cada página. Bajo el título (algo raro) de «Apéndice a la *Gazeta de Madrid* del viernes 5 de enero de 1810», se trataba de una nueva rúbrica que (teóricamente) debía corresponder a un nuevo rumbo editorial. Así, se avisaba a los lectores de que:

Sería una cuestión muy curiosa el examen de la influencia de las gacetas en la ilustración nacional. Verdad es que no hay redactor alguno de papeles periódicos que al anunciarlos no toque esta cuestión; pero yo quisiera que la filosofía se apoderase de ella, y examinase con la imparcialidad y madurez el bien y el mal que esta invención puede haber hecho a los hombres.

Por de pronto, y sin entrar en una discusión prolija, que sería impropio del objeto que nos proponemos, podemos asegurar que una gaceta hecha como corres-

¹³ «Des publications de ce genre, écrites avec plus ou moins de talent, mais répandues à propos, doivent n'être pas inutiles à la force [...] Mais je ne prendrai pas sur moi de louer le décret dont j'ai eu l'honneur de parler plus haut à Votre Excellence et dont j'ajoute ici une traduction. L'article 8 de celui du 24 décembre, dont j'ai déjà eu l'honneur de vous entretenir, avait promis des récompenses aux déserteurs ennemis. Qui a pu conseiller au Roi d'offrir en outre la confirmation des grades accordés par l'insurrection à ceux qui voudront servir sous la bannière Royale?».

ponde es uno de los medios más eficaces de que puede valerse un gobierno para civilizar y aun ilustrar una nación.

Nuestro gobierno que estudia todos los medios de ilustrarla y de ponerla al nivel de las más cultas de Europa, no podía olvidar un medio tan eficaz. El plan de la gaceta de Madrid va a ser muy diferente de lo que ha sido hasta aquí, y en cuanto ser pueda, quiere el gobierno que contenga en adelante cuanto pueda interesar ala nación en política, ciencias, artes y literatura (*Gazeta de Madrid*, 1810: 19-20).

La afirmación de que estos temas constituirían toda una novedad rayaba en lo ridículo: no solo los redactores de la *Gazeta de Madrid* ya les habían concedido (como hemos visto) mucha importancia, sino que, en la parte de arriba del mismo número del 5 de enero, venía nada menos que la continuación de dos artículos de este tipo: uno, de «Política» sobre el estado actual de Europa, y otro, de variedades, sobre la literatura. Se había modificado la presentación, pero la rúbrica consagrada a las noticias de España siguió siendo lo en que ya se había convertido antes, o sea un auténtico cajón de sastre, con su mezcla de decretos, cartas interceptadas, gacetas de Sevilla anotadas, discursos ilustrados o políticos, sermones en los cuales se predicaba la obediencia a los designios insondables de la Providencia, y un largo etc. en el cual se incluyeron necrologías e incluso poemas como la oda que el penitenciario de la catedral de Córdoba, Manuel de Arjona, compuso en honor de José en su conquista de Andalucía (*Gazeta de Madrid*, 1810: 220-221). Y a partir del 6 de febrero de 1810, primero esporádicamente, y luego de manera cotidiana, también se publicó la cartelera de los teatros de Madrid y del 13 de febrero al 29 de noviembre de 1811, las cotizaciones de la bolsa. El periódico de oficio se había transformado en una gaceta política, militar, literaria, científica y comercial y en otro *Diario de Madrid*.

Esta evolución de la *Gazeta de Madrid* preocupó lo suficiente a las autoridades patrióticas para que intentaran quitarle importancia, denunciando su carácter artificioso y engañoso. Así, en la *Gazeta de la Regencia de España & Indias* del 13 de julio de 1810, se pudo leer, entre las noticias supuestamente comunicadas por un corresponsal madrileño el 18 de junio, este comentario:

En las gacetas de esta villa, se habla sin cesar de literatura, educación, canales, proyectos y beneficencia: todo es hojarasca sin fundamento para apartar la atención del público de los asuntos políticos. Las diversiones, bailes y teatros que se multiplican a pesar de lo que cuestan son medios para corrompernos, amansarnos y afrancesarnos. A imitación de las gacetas de París, la nuestra tiene también su apéndice sobre teatros y actores, noticias de las representaciones, &c. Los malignos de las provincias adonde llegue la Gaceta de Madrid quizás repararán en que no se expresa, como se hacía antiguamente, el montante de las entradas y el producto de las representaciones, y quizás también sabrán explicarlo (*Gazeta de Madrid*, 1810: 395).

Sin embargo, la utilidad de estos apéndices no debió ser evidente para los redactores de la *Gazeta de Madrid* puesto que a lo largo del año de 1810, el periódico salió unas veces con apéndices, y otras no. Así, entre el 5 de enero (cuando se inauguró la fórmula) y el 31 de octubre de 1810 (cuando se la abandonó definitivamente) 128 números (o sea un 42%) tuvieron apéndice. Y ello, sin que logremos ver una lógica en esta alternancia aparentemente totalmente aleatoria. Con toda probabilidad, estas dudas sobre la apariencia que debía ofrecer el periódico no eran sino la traducción de la desorientación de los redactores frente a la ineficacia de su papel. Pero la duda llevó únicamente sobre la presentación

material de los artículos ya que lo que no se publicó como «apéndice» se calificó de «variedades».

4.8. *La identificación de los colaboradores*

Para los redactores de la *Gazeta de Madrid*, lo que importaba era demostrar que el periódico no era únicamente el órgano oficial del gobierno, sino que expresaba la opinión de la mayoría de los lectores. Con lo cual, los artículos que antes nunca venían firmados, lo fueron a partir de este momento. En la mayoría de los casos, los autores se contentaron con poner sus iniciales. Por supuesto, la identificación a partir de este dato era más fácil para los contemporáneos que para nosotros. Así, las J. A. L. con las que acaba la «Carta en que se dan noticias de Santa Julia, Virgen y Mártir» (*Gazeta de Madrid*, 1810: 588-590), no pueden corresponder sino a Juan Antonio Llorente, canónigo de Toledo, consejero de Estado y director de los Bienes Nacionales. A. será el propio Andújar o León Amarita; F. X. B., autor de un romance titulado *La Fe de los patriotas*, Francisco Xavier de Burgos; G. Z. Z., el dramaturgo Gaspar de Zavala y Zamora, que después de exaltar a *Los patriotas de Aragón*, cantó los loores de José en obras como *El templo de la gloria* o *La clemencia de Tito* (López Tabar, 2001: 40); F. Z. posiblemente era Francisco Zea, antiguo redactor de *El semanario de agricultura y artes dirigido a los párrocos*. ¿Fue Moratín el «portero indigno del Parnaso» que dirigió una filípica en versos al perpetuo elogiador J. B. y publicó otro poema titulado «Tauromaquia»? ¿o fue Antonio Melón? ¿Se referían las reiteradas siglas H. J. a José Gómez Hermosilla? Pero ¿quiénes eran A.A., A. G., C., J., J. A., J. AB..., J. V., K., M. F. de N., M. L. F. C., R. A., T. B. (especializado en temas médicos)? En otros casos, se utilizaron seudónimos más o menos pintorescos: «el Distráido» (*Gazeta de Madrid*, 1810: 116), «el Preguntón» (*Gazeta de Madrid* 1810: 120), «J. Q. Peticionario» (*Gazeta de Madrid*, 1810: 128), «don Palomeque» (*Gazeta de Madrid*, 1810: 149), «el representante del público» (*Gazeta de Madrid*, 1810: 194), «el barón de Palo Duro», «el cirujano de Yuncillillas» (*Gazeta de Madrid*, 1810: 334), «el músico de Molero» (*Gazeta de Madrid*, 1810: 368), «el enemigo eterno de los charlatanes» (*Gazeta de Madrid*, 1810: 372), «J. Philaléthes y por apodo Juan Claras» (*Gazeta de Madrid*, 1810: 1515), «el abogado de la *Gazeta*» (*Gazeta de Madrid*, 1810: 528), «Patricio Cantaclaro» (*Gazeta de Madrid*, 1811: 1042, 1080)... Pocos se atrevieron a firmar claramente sus contribuciones a la *Gazeta de Madrid* y esta declaración altisonante de Josef María Carnerero en el apéndice del número del 14 de febrero de 1810 constituyó toda una excepción:

¡No es verdad, señor público, que los que no tienen por que temer no niegan su cara a nadie. Disfrazarse para herir es cosa de asesinos. La república literaria tiene también los suyos. Yo no me quiero parecer a ellos. Dios me libre. Así es que no me firmo ni *D. Jota* ni *D. Gregorio* ni *D. Palomeque*, ni *D. Castañas*, ni soy de juntas anónimas ni de legiones incógnitas. Yo me llamo para servir a los amigos: Josef María de Carnerero (*Gazeta de Madrid*, 1810: 186).

Los únicos en seguir este ejemplo e identificarse claramente fueron el propio primer redactor de la *Gazeta* Manuel Narganes de Posada que, después de publicar largos extractos «cartas a un amigo desde Francia sobre los vicios de la instrucción pública en España y proyecto de un plan para su reforma» mandó firmados a continuación unos comentarios a la *Gazeta* (*Gazeta de Madrid*, 1810: 76), dando así la clave de las iniciales bajo las cuales publicó otras varias contribuciones. José Acedo —un helenista, oficial 1º de la Dirección General de Rentas, que será profesor de griego en San Isidro en 1820 (López Tabar, 2001:

250)— reivindicó también la paternidad de varios artículos, entre los cuales los extractos de la obra de Llorente *Colección diplomática...* Al querer precisar en el número del 13 de septiembre de 1810 algunos puntos de la reseña que el mismo Acedo había hecho de su obra sobre la «estadística de la provincia de Álava», Manuel Antonio de Rodríguez no pudo conservar el anonimato (*Gazeta de Madrid*, 1810: 1140). Un tal Diego Ruiz reivindicó la paternidad de una respuesta al autor de reflexiones sobre la religión publicadas en la *Gazeta* (*Gazeta de Madrid*, 1810: 314). José Miguel Alea, profesor del Real Colegio de Sordomudos, firmó el único artículo que dio a la *Gaceta...* (*Gazeta de Madrid*, 1811: 8); Josef Pardo (*Gazeta de Madrid*, 1810: 232), M. de la Piedra (*Gazeta de Madrid*, 1810: 1396) así como los versificadores Manuel Antonio González (*Gazeta de Madrid*, 1810: 226), y Eugenio Roldán (*Gazeta de Madrid*, 1810: 248) que también dio un artículo sobre química (*Gazeta de Madrid*, 1810: 96), un teniente de ingenieros, tampoco ocultaron sus señales de identidad. Pero debemos confesar que ignoramos quiénes eran Josef Pardo, M. de la Piedra y Manuel Antonio González. José I debió apreciar la actitud de este puñado de afrancesados que no intentaron disimular ni siquiera mínimamente su adhesión a su persona y al sistema político que pretendía encarnar puesto que se puso furioso cuando O’Farril le sugirió no publicar los nombres de los españoles a su servicio a los que nombraba oficiales (Clermont-Tonnerre, 1983: 368).¹⁴

4.9. *Las necrologías.*

La voluntad de diversificación de los temas abordados llevó a los redactores de la *Gazeta de Madrid* a incluir, muy de vez en cuando, un nuevo género periodístico: la necrología. La primera salió en el número del 8 de diciembre de 1809 y fue consagrada a Diego Rodríguez del Pino, catedrático de anatomía y vicerrector del Real colegio de San Carlos. El 8 de febrero del año siguiente, también se rindieron honores póstumos al grabador Selma. En ambos casos, los elogios dispensados a la memoria de los finados por el órgano del gobierno del rey José eran una manera sutil de presentar como partidarios suyos personas de calidad que ya no podían desmentir semejante aseveración. Fue lo mismo (el 3 de marzo de 1811) con el profesor de física de los Estudios Reales de Madrid Joaquín de la Vega.

Por supuesto, los difuntos que habían aceptado servir al Intruso también fueron objeto de una necrología entre las columnas de la *Gazeta*: Francisco Gil de Lemos, capitán general de la Real Armada (9 de mayo de 1810); Juan de Villanueva (célebre arquitecto e inspector general de Obras); Tomás de Morla, consejero de Estado y teniente general de los Reales ejércitos (el 13 de de 1811), Antonio Cibat, inspector de sanidad de la guardia del rey (2 de enero de 1812); Josef de Mazarredo, ministro de Marina (2 de enero de 1812) e Ignacio de Muzquiz y Clemente, consejero de Estado, inspector de cédulas hipotecarias.

En cambio, Cabarrús no tuvo derecho a una necrología propiamente dicha en la *Gazeta de Madrid* y su muerte, ocurrida en Sevilla el 27 de abril de 1810, fue anunciada en el número del 6 de mayo siguiente con los debidos elogios debidos a los muertos, pero sin presentación de un *curriculum* detallado (*Gazeta de Madrid*, 1810: 527). Por supuesto, cuando falleció el conde, su gestión de la hacienda pública ya suscitaba entre el gobierno josefino las críticas que luego se multiplicaron en el Consejo de Estado (La Forest, 1905, III, 361). Sin embargo, no hay que establecer por ello una sutil diferencia entre «necrolo-

¹⁴ «Je tiens du général Bigarré, qui l’a entendu, qu’un jour O’Farril proposait au Roi de ne pas faire mettre sur les gazettes les nominations qu’il ferait d’officiers espagnols, parce que, disait-il, il y avait beaucoup de braves gens que cela ne les compromet et qui, autrement, chercheraient à être employés. Sur quoi le Roi lui répondit que ses braves n’étaient que de la canaille, et qu’il ne pouvait estimer que ceux qui avaient le courage de le servir à visage découvert».

gía» y anuncio de una muerte. Así, tampoco tuvo derecho al encabezamiento de «necrología» la noticia de que había perecido el coronel de fusileros de la guardia Real Bienvenu Clary o Clari como se escribió en la *Gazeta* del 9 de agosto de 1811 (*Gazeta de Madrid*, 1811: 902). Y sin embargo, aunque salió anónimo, José, que era su tío político, se había encargado personalmente de redactar el artículo (La Forest, 1905: V, 176).¹⁵

4.10. *Seducir a los lectores a cualquier precio: el recurso al estilo burlesco*

En sentido totalmente opuesto, el deseo de los redactores de seducir al público más amplio les llevó a abrir sus páginas al estilo jocoso y burlesco, más propio de los sainetes que de la muy seria y compungida *Gazeta de Madrid*. Así, en el apéndice a la *Gazeta de Madrid* del martes 6 de febrero de 1810 publicaron un «manifiesto académico» en el cual se mantenía una polémica (real o fingida) con «el caballero J.» acerca de la comedia *La huérfanita* que empezaba de esta manera:

Nos, por la gracia de Apolo, D. Gregorio Palomeque y Castaña, soberano y árbitro de la nueva academia anónima de Madrid, caballero gran cruz de la numerosa legión de los incógnitos, &c, &c, a nuestros amados vasallos... (*Gazeta de Madrid*, 1810: 149).

Puesto aparte que estas referencias a los títulos regios y a las gran cruces no eran de lo más hábil y podían interpretarse como alusiones irónicas (que no eran) a la fórmula que encabezaba los decretos de José y a las cruces de la Orden Real de España que distribuía con tanta prolijidad, semejante estilo sorprendía en la venerable *Gazeta*. Por supuesto, no era la primera vez que se recurría a la guasa en un periódico español y, por ejemplo, cuando Juan Antonio Melón era uno de los redactores del *Semanario de agricultura y artes dirigido a los párrocos*, ya se había recurrido al pintoresco personaje de Coletto Panzacola para enseñar deleitando al lector (Larriba-Dufour, 1997: 89-94). Pero, hasta ahora, la *Gazeta de Madrid* no había acostumbrado a sus lectores a semejantes payasadas.

No se prosiguió por esta senda, muy impropia de un periódico que, al fin y al cabo, era y seguía siendo «de oficio». Pero no se pudo resistir la tentación de descalificar a los insurgentes retratándoles de forma ridícula. El «Apéndice al vocabulario de la lengua castellana o explicación del diccionario de la revolución para la inteligencia de necios y discretos» (publicado en el número del sábado 28 de septiembre de 1811) es un claro exponente de esta tendencia en la que la *Gazeta de Madrid* fue superada (con mucho) por la mayoría de los periódicos gaditanos. Para convencerse de ello, basta con leer las palabras de «insurgente» y «Patriota» tales como aparecen en este léxico político:

Insurgente: un furioso que se arroja a los horrores de un gobierno sin jefe legítimo; el que no conoce su patria, ni su historia, fuerzas y poder ni lo que conviene.

Patriotas: los que hacen alarde de ser revolucionarios; los que propagan paparruchas y fraguan falsas y ridículas noticias, los *papamoscas*, los insulsos y perjudicales egoístas que existen en la rebelión (*Gazeta de Madrid*, 1811: 1123).

Los redactores de la *Gazeta de Madrid* intentaban convertirla en periódico satírico. Pero todo fue en vano.

¹⁵ Véase *Infra*, en apéndice, esta contribución de José a la *Gazeta de Madrid*.

4.11. ¿Qué pasa en Cádiz?

La larga serie de artículos comunicados publicados bajo los conceptos de apéndice, variedades o miscelánea se interrumpió el 30 de julio de 1811, después de unas consideraciones sobre el Cid de Corneille firmadas J. AB... que salió la víspera (*Gazeta de Madrid*, 1811: 857-858). No se renunció del todo al género y, por ejemplo, el miércoles 18 de septiembre de 1811, se pudo leer en la *Gazeta de Madrid* una carta firmada por un supuesto Patricio Cantaclaro que llevaba sobre la locura de cuantos propagaban que «los rusos habían tomado ya Danzick y caminaban a marchas forzadas hacia París» (*Gazeta de Madrid*, 1811: 1080-1081). Pero fue muy esporádico y este tipo de escrito dejó de ser una rúbrica habitual de la *Gazeta*.

La renuncia a la publicación casi sistemática de artículos de fondo se produjo 15 días después de la vuelta de José de su viaje a París adonde, por decisión suya, había ido a consultar con su hermano. Por supuesto, no hay relación de causa entre ambos acontecimientos. Sin embargo, la decisión de los redactores de la *Gazeta de Madrid* participaba de la misma toma de conciencia que la del soberano de que todos los esfuerzos para convencer y seducir a los «insurrectos» habían sido inútiles. No había otra alternativa que la de abandonar la lucha, o hallar nuevas soluciones.

La solución no fue muy nueva. Consistió en utilizar a fines de propaganda las propias publicaciones del enemigo, tal como se había hecho con la *Gazeta de Sevilla* en 1809 y se hacía desde el principio del conflicto con la prensa británica. Así, el 19 de agosto, los lectores de la *Gazeta de Madrid* tuvieron la sorpresa de ver en las columnas de su periódico la reproducción de un artículo sacado de «un papel de Cádiz» titulado «Ilustración al pueblo contra la grandeza». El comentario que acompañaba esta noticia con fecha del 24 de junio, dejaba manifiesta la nueva táctica de los redactores del periódico afrancesado, reiterando la fórmula «ya lo ven; ya se lo dicen...», para ellos prueba irrefutable de los males que debían esperar los insurrectos por haber confiado en los ingleses:

Ya lo ven; ya se lo dicen qué deben esperar ciertas clases nuestras que ya pesan a los isleños por su conducta y la nulidad a que hace tiempo se han reducido, si se comportan de un modo tan inhumano como los que han sacrificado patria, leyes, su reposo personal a sus arterias y astucias. Ya lo ven; ya se lo dicen sin rebozo los periódicos asalariados de Cádiz por el gabinete británico (*Gazeta de Madrid*, 1811: 945).

A partir de entonces, las noticias de Cádiz menudearon en la *Gazeta*: en agosto de 1811, las hallamos en los números del 21, del 24, 25, 26, 29 y 30; en septiembre en los del 5, 20, 21, 22, 24; del 4, 5, 8, 12, 13, 14, 21, 26 de octubre; del 1, 3, 4, 6, 7, 9, 13, 16, 16, 18 a 23, y 27 de noviembre; 6, 14 a 17, 22, 28, y 30 de diciembre. A principios de 1812, se mantuvo el mismo ritmo y los lectores hallaron noticias de Cádiz en los números de los 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 17, 19, y 21 de enero. En cambio, en febrero, solo fue el caso los 19 y 28; el 23 en marzo; los 3, 4, 7 y 9 en abril; el 27 en mayo; los 22 y 28 de junio y los 2, 7, 8, 18 y 19 en julio.

La rarefacción de las noticias procedentes de Cádiz obligó a los redactores a volver a recurrir a los artículos comunicados. De nuevo, se echó mano de todo y se abordaron, bajo forma de cartas, diálogos, extractos o apotegma, temas científicos, agrícolas, geográficos, y por supuesto políticos. Pero los autores se mostraron discretos en cuanto a su identidad: el único texto firmado (tímidamente) con las iniciales T. G. (¿Tomás García Suelto, miembro de la comisión encargada de mejorar el repertorio teatral?) fue una «Carta de un empleado en Madrid a otro de Cádiz» que fue publicada en los números de los 11, 13 y 14 de junio de 1812. Todos los demás salieron anónimos o con apodos. Algunos pretendían ser

grandilocuentes («El amante de la *Gazeta*», 29 de abril y 5 de mayo de 1812; «El Amigo de los gaceteros», 2 de julio; «El Soldado español», 14 de mayo de 1812; «El pacífico español» (4 de mayo); «El Rancio español», 15 de mayo de 1812). Pero otros revelaron una clara tendencia a la chabacanería y a la jocosidad: «El Irato, calle Tentetieso, junto a San Justo» (23 de mayo de 1812) o «Juan Tonto, miembro nato de toda Junta, de todo consejo, de toda sociedad y de toda academia instituida para hacer imposibles, corresponsal de todas las gacetas que se conoce, en especial de las de Cádiz, Túnez y Marruecos» (25 de mayo de 1812). Y a veces la chabacanería no se limitó a las firmas. El «Ensayo de Pecinología según el método de Justo Paloduro, por un botanista gallego», publicado el 20 de junio de 1812, no era sino un sartal de definiciones soeces e insultantes a los patriotas como esta, que encabezaba la lista:

Empecinado. Animal rumiante, triste, cobarde y nocivo; gusta de la soledad; se acompaña solamente con los de su especie; habita las ciudades y lugares poblados; la lengua y gestos son las armas con que ataca a sus amigos; huye del estrépito militar; su cobardía exige imperiosamente que otros se sacrifiquen por su seguridad. Paso grave e ininterrumpido, mirar torvo y desdeñoso, seriedad afectada, piel vieja y de color antiguo y desusado, desaliño estudioso son sus principales distintivos. Se alimenta de fósforos, fuegos fatuos y coluteas; luego que ha descubierto la comida, reúne a sus compañeros, y la parte con ellos para que la rumiada sea más prolija. Sufre muchas indigestiones porque se le avinagran los alimentos; por eso pasean poco y a menudo, sentándose o parándose frecuentemente. Disputan los autores si el Empecinado es anfibio, y si es de un natural frío, pues se cubre mucho aún en el rigor del verano. Las hembras son menos melancólicas y de un genio más tratable, porque no se acompañan exclusivamente con individuos de su especie (*Gazeta de Madrid*: 697-698).

La tendencia, ya manifestada el año anterior, en convertir el boletín oficial en periódico satírico o de humor no hacía sino acentuarse. No era precisamente buena señal de la moral de los afrancesados.

Esta vuelta a la publicación de artículos de fondo como sustituto a la de extractos de los periódicos gaditanos no correspondió a ninguna decisión voluntaria por parte de los redactores de la *Gazeta de Madrid*. Lo reconocieron lisa y llanamente al publicar el 23 de marzo de 1812 solo la segunda parte de un texto titulado «Comida patriótica-alegórica» sacado del *Diario mercantil del 24 de enero*, sin ofrecer a sus lectores «el principio y postre de esta comida porque no habían llegado a sus manos». La utilización la prensa gaditana dependía de la capacidad de mantener la correspondencia entre Sevilla y Madrid y por supuesto, cuando Soult tuvo que abandonar las orillas del Guadalquivir, las comunicaciones entre las dos ciudades se pusieron mucho más difíciles.

El periódico más utilizado por los redactores de la *Gazeta de Madrid* fue *El Redactor general*. Pero también se recurrió a *El Conciso*, *El Revisor político*, el *Semanario patriótico*, el *Diario mercantil de Cádiz*, *El Duende*, *El Censor general*, a la *Gazeta de la Regencia* y al *Diario de Cortes*. Los textos venían sea acompañados de un comentario final, sea de notas a pie de página que para desmentir las afirmaciones que contenían o insistir en lo que revelaban de desamparo por parte de los «rebeldes», o sin nada, cuando parecían lo suficientemente reveladores del desánimo de sus autores. De la lectura de los periódicos enemigos, los redactores de la *Gazeta de Madrid* supieron sacar todo tipo de provecho. Para limitarnos a unos cuantos ejemplos, insistieron en el hecho de que los «insurrectos» tenían que reconocer la derrota de sus tropas con el anuncio de la caída de Tarragona por

El Redactor general (*Gazeta de Madrid*, 25 de agosto de 1811: 969-970). Hicieron hincapi  en la situaci n difıcultosa en la que se hallaban los que vivıan en las zonas no controladas por las fuerzas francesas, afirmando al reproducir otro texto del mismo peri dico que «los que piensan que en los pa ses insurrectos se goza de abundancia, de tranquilidad y desosiego pueden mirarse en este espejo» (*Gazeta de Madrid*, 21 de agosto de 1811: 952). Subrayaron las discordias en el seno del bando opuesto reproduciendo un art culo del *Semanario patri tico* significativamente titulado «Guerra pol tico-literaria entre liberales y serviles». Supieron inquietar a los empleados que seguıan sirviendo en la administraci n josefina sobre la suerte que, en caso de victoria, se les reservaba en C diz publicando las opiniones y propuestas emitidas por los diputados en las sesiones consagradas a este tema, tal como habıan sido trasladadas por el propio *Diario de Cortes* (*Gazeta de Madrid*, 1811: 1091-1092). Mas a n: en el n mero del 18 de noviembre de noviembre de 1811 (*Gazeta de Madrid*, 1811: 1334) no dudaron en utilizar por primera vez extractos del *Redactor general* y del *Diario mercantil de C diz* para demostrar que en C diz tambi n se aprobaba la abolici n de la Inquisici n, la medida m s emblem tica de los beneficios que Napole n y su hermano habıan proporcionado a Espa a. Indudablemente, para los redactores de la *Gazeta de Madrid*, la prensa gaditana valıa para todo. Pero vali  sobre todo respecto a la Inquisici n. El 4 de enero de 1812, se public  un art culo sacado del *Semanario patri tico* sobre el Santo Oficio ası como el anuncio por el *Redactor general* de la primera entrega de *La Inquisici n sin m scara*; el 22 de junio, se consagraron nada menos que tres p ginas de la *Gazeta de Madrid* (*Gazeta de Madrid*, 1811: 704-706) a la reproducci n del extracto de la «Relaci n del auto general del 30 de julio de 1680» que habıa salido tambi n en el *Redactor general*. Este peri dico se convirti  ası a finales de junio y durante el mes de julio de 1812 en una fuente recurrente de informaci n de la *Gazeta de Madrid* sobre temas conexos a la religi n con la publicaci n, a partir del peri dico gaditano, el 28 de junio de un art culo titulado «Observaciones important simas sobre la Inquisici n» (*Gazeta de Madrid*, 1812: 724-725), el 3 de julio, de sus comentarios sobre la petici n del obispo de Orihuela de restablecer el Santo Oficio (*Gazeta de Madrid*, 1812: 740) y el 18 de julio de la exposici n del «Se or D. J. Marıa Herrera y dem s se ores diputados que firmaron la exposici n para la abolici n del voto de Santiago» (*Gazeta de Madrid*, 1812: 804). Todo ello participaba de la campa a de propaganda acerca de la abolici n de la Inquisici n que se manifest  con la publicaci n de la *Memoria hist rica sobre cu l ha sido la opini n nacional de Espa a acerca del tribunal del Santo Oficio de la Inquisici n* (Llorente, 1977), la reedici n de la novela *Cornelia Bororquia* (Guti rrez, 2005: 19-21) la edici n por Morat n del *Auto de fe celebrado en Logro o en [...] 1610* (Andioc, 2005: 281-311). Participaba tambi n del sue o insensato de Jos  de llegar a un acuerdo con los diputados de C diz a cuyo gobierno hizo Marchena un llamamiento publicado en la *Gazeta de Madrid* del 29 de julio de 1812 (*Gazeta de Madrid*, 1812: 847-850).

Ahora bien,  hizo alguna mella en los espa oles la demostraci n de que en C diz se aprobaban las medidas ilustradas del rey fil sofo? Lo dudamos. Sirvi  m s bien para demostrar que otro gobierno que el afrancesado podrıa llevar a cabo las reformas que necesitaba Espa a. A Jos  y a sus consejeros, el tiro les sali  por la culata y la utilizaci n de la prensa gaditana por la *Gazeta de Madrid* tuvo como  nico resultado el acreditar las tesis liberales en contra de las de los serviles.

4.12. *El prospecto de una gaceta al gusto de todos*

Sin embargo, podemos preguntarnos si los redactores de la *Gazeta de Madrid* eran tan ingenuos para no darse cuenta de que la publicaci n de art culos con procedencia de

Cádiz (incluso con comentarios críticos) al fin y al cabo beneficiaba a los supuestos «rebeldes» o «insurrectos» y si no hubo entre ellos (o algunos de ellos) la tentación de jugar con dos barajas. En efecto, el 6 de julio de 1812, publicaron, firmado por «el verdadero amigo de los gaceteros», un curioso «prospecto de la gaceta a gusto de todos». Era todo un modelo de confusión y de ambivalencia, lo que pudo facilitar el laxismo del ministro de Policía encargado de la censura de los periódicos. Pero algunas aseveraciones del autor resultaban como mínimo sospechosas en el periódico oficial del gobierno josefino. Así, esta constatación no es sino una clara denuncia de la poca o nula fiabilidad de la *Gazeta*:

De tres partes consta y debe constar en la actualidad la gaceta de Madrid, con perdón de los azucaristas y pasteleros. En la primera se nos cuenta lo que sucede en la casa ajena; en la segunda lo que pasa en la nuestra, y lo que hace el gobierno para hacernos felices y recompensar nuestros servicios; y en la tercera se nos enseña lo que debemos hacer para coadyuvar a sus intenciones paternas; que es como si dijéramos: la gaceta de Madrid contiene lo que debemos creer, lo que debemos recibir y lo que debemos obrar (*Gazeta de Madrid*, 1812: 757).

Asimismo, es absolutamente inesperada la justificación de la primera parte de la gaceta para dar gusto a los «traidores» y de las publicaciones de las promociones «no sea más que para poner a los agraciados en la lista que Vmds. saben», o sea la lista de los que recibirían el castigo que les merecía su devoción a José en caso de victoria de los «insurrectos».¹⁶ En cuanto al primer «ejemplo» de noticias tales como las quería el «verdadero amigo de los gaceteros», nos deja absolutamente asombrados por la audacia de la anticipación de lo que debía ser, algo más de un mes después, la evacuación de los afrancesados de Madrid con motivo de la llegada de Wellington y la referencia a la presencia en Olmedo de tropas británicas, designadas como «colorados»:

—¡Válgame Dios! Lo que bosteza vmd., señor D. Diego! ¿Qué, ha sueño?
 —Como que me levanté esta mañana a las cuatro
 —Pues a mi me dieron las siete en la cama.
 —Tampoco habrá visto vmd salir el convoy como yo.
 —¡Por vida del chápíro! Dice bien, que salió esta mañana. Y ¿qué tal? Mucha gente ¿eh?
 —Y muchos carros y mucho comerciante y madamisela
 —Y eso será que se iban.
 —Pues no que podían quedarse.
 —A fe que lo entienden en tomar la delantera, que luego trabajillo les había de costar el escabullirse.
 —¡Qué sé yo si la aciertan! Pues mire vmd que esta mañana, me aseguró un revendedor, que es mi hijo de confesión, que hubiera colorados en Olmedo.
 —Serían tomates, que ahora es tiempo.
 —No son malos tomates. Pues el dijo que lo había oído en el Peso, y cuando allí lo decían...

Y ¿qué decir, por fin, de esta anécdota?:

¹⁶ «Miren Vmds., pues lo que hace a la primera parte de la gaceta dejarla como está, pues al fin también los *traidores* son público y no han perdido el derecho de que se les de gusto. A los decretos y promociones no hay que tocar que esto todos los leerán, aunque no sea más que para poner a los agraciados en la lista que Vmds. saben» (*Gazeta de Madrid*, 1812:757).

Vaya otra por el estilo.

El príncipe de Neufchâtel ha ido a Londres a pedir de rodillas la paz. Recibióle el rey, estando en compañía de nuestro embajador el conde de Fernán Núñez y le preguntó: ¿qué quieres? —Señor, vengo de parte del Emperador mi amo a pedir la paz a V.M. —¿Qué Emperador? ¿ese que llaman Bonaparte? Pues bien, ahí está el embajador de España: habla con él, lo que haga doy por hecho (*Gazeta ambulante de Guadalajara*) (*Gazeta de Madrid*, 1812: 758).

Aunque luego se explica que «por el mismo conducto adquirirán [...] también sin que les cueste un cuarto cuanto inventan los gaceteros de Cádiz», cualquier lector se interroga sobre el sentido que hay que dar al texto. ¿Ha de interpretarse en segundo, tercero o hasta cuarto grado? Lo seguro, es que, dentro de los propios colaboradores de la *Gazeta de Madrid*, dos semanas antes de la batalla de los Arapiles, hubo quien dudaba de la victoria de José y se atrevió a insinuarlo, lo cual dice mucho del desconcierto que reinaba entre ellos.

5. EL POSTRER PERÍODO JOSEFINO (4 DE NOVIEMBRE DE 1812-27 DE MAYO DE 1813)

5.1. «Se continuará»

El último número de la *Gazeta de Madrid* como periódico oficial de José salió el 10 de agosto de 1812, el día en el que el rey, con cuantos se sentían comprometidos con él, salió de Madrid camino de Valencia. A diferencia del *Diario de Madrid* que siguió imperitamente su publicación sin la menor interrupción, dando, el 12 de agosto, la última lista firmada por José de miembros de la Orden Real de España y, al día siguiente, 13, un parte de Wellington que anunciaba la próxima proclamación de la Constitución aprobada por las Cortes de Cádiz, la *Gazeta* fue herida de muerte con el éxodo de los afrancesados. Tardó hasta el 17 de agosto para reaparecer con el título de *Gazeta de Madrid bajo el gobierno de las Españas* que marcaba explícitamente la diferencia con la anterior.

Ni Juan de Andújar, ni Josef Acedo, ni González de Caboreluz tomaron la precaución (o no tuvieron la posibilidad) de integrar el convoy de paisanos que, paralelamente al ejército mandado por el propio José I, salió de Madrid para Valencia el 10 de agosto de 1812. Los dos primeros fueron procesados por el tribunal de Apelaciones y Vigilancia por haber sido redactores de la *Gazeta de Madrid* en tiempos del rey intruso (*Diario de Madrid*, 1812, 323 y 335). A Caboreluz también se le encausó, pero como cura de Alarcón y secretario del gobernador de Cuenca (*Diario de Madrid*, 1812: 362). Le pasó lo mismo a Josef María Carnerero, colaborador del periódico que no fue acusado por ello, sino por haber sido oficial segundo del ministerio del Interior (*Diario de Madrid*, 1812, 25 de octubre: 507). En una nota de su edición sevillana del *Discurso que pronunció en la gran loggia de Madrid D. Juan Andújar*, el tal L. J. M. declaró que «este corruptor ya se halla[ba] preso por nuestro ilustrado Gobierno» (Andújar, 1812: 12, n. 8). Pero el *Diario de Madrid*, que solía precisar los casos de encarcelamiento en el Buen Retiro, la cárcel de Corte, o la escuela de Lavapiés donde fueron confinados los reos más comprometidos no especificó nada respecto ni a Andújar, ni a Acedo, ni a Caboreluz o Carnerero.

El último número de la *Gazeta* había acabado con la expresión «se continuará» que se aplicaba a la tercera entrega de un artículo titulado «De nuestro estado, nuestros males y su seguro y único remedio». Continuó efectivamente, no el artículo, sino la *Gazeta de Madrid* al servicio del rey intruso. Pero el gobierno josefino tuvo que esperar hasta el 4 de noviembre de 1812 para disponer de nuevo de este órgano de prensa. Por su parte, la *Gazeta de Madrid bajo el gobierno de la Regencia de las Españas* cesó de parecer desde el 30

de octubre. Como si no hubieran pasado los dos meses en los que José había tenido que abandonar la capital, se siguió con la numeración tal como se había dejado el 10 de agosto, que correspondía al número 222 y el del 4 de noviembre fue el 223. Entre noticias del Imperio francés y de España, no se llegó a llenar las cuatro páginas de la gaceta, y el último tercio de la última hoja quedó vacío. Pero la especie de editorial que, el 4 de noviembre de 1812, sirvió de introducción y pretendió establecer una solución de continuidad entre el mes de agosto y el de noviembre no tiene desperdicio:

Los movimientos de las tropas inglesas durante algunos días nos hacían creer que se acercaba el REY nuestro Señor a esta corte; y aunque se ha procurado ocultárnoslo, llegó a ser ya evidencia cuando vimos retirarse precipitadamente las tropas enemigas que se hallaban apostadas sobre el Tajo. Entonces supimos que S. A. venía al frente de los ejércitos del mediodía, del centro y parte de Aragón persiguiendo a los ingleses. Ayer tuvimos la dicha de ver a S. M.; pero se cree que su mansión será de pocos momentos y que seguirá para dar una batalla a los enemigos si le esperan. El REY recibió con benignidad una diputación de la municipalidad, nobleza y clero de esta villa, que salió al encuentro de S. M. felicitándose por su venida. Se ha dispuesto que haya una iluminación general por tres noches en celebridad de este suceso (*Gazeta de Madrid*, 1812: 899).

En manos del gobierno josefino, la *Gazeta de Madrid* volvía a las andadas. No contentos con publicar hechos positivos, como los nombres de las nuevas autoridades municipales que sustituían en Madrid a las constitucionales, sus redactores intentaban convencer a sus lectores de la indiferencia de Inglaterra ante la suerte reservada a los españoles, afirmando por ejemplo, en el número del 6 de noviembre de 1812, que:

La guerra que la Inglaterra sostiene en España se dirige exclusivamente contra la Francia ni los esfuerzos extraordinarios que ha hecho este año tienen por objeto asegurar la independencia de la España, sino atraer hacia esta parte las fuerzas francesas para que no se emplean contra la Rusia. No hay persona sensata que no conozca la evidencia de estas proposiciones, y hasta los más crédulos deben quedar plenamente convenidos al ver que nada han hecho los ingleses para impedir la entrada de los ejércitos imperiales en Madrid (*Gazeta de Madrid*, 1812: 910)

No les faltaba razón. Pero tal razonamiento no era de recibo y no se mostraron más convincentes con tales argumentos que cuando, para quitar importancia a la huida de José de Madrid, afirmaron en la introducción del mismo artículo que «la marcha del ejército del centro a Valencia y su vuelta a Madrid es una operación militar y no un acontecimiento político» (*Gazeta de Madrid*, 1812, 6 noviembre 1812: 910). La *Gazeta de Madrid* había perdido toda credibilidad (si es que la tuviera algún día) y lo único que significaba su publicación era que José controlaba Madrid.

5.2. *La guerra de las Gazetas de Madrid*

Se vio muy claramente durante la ausencia del rey que, como había anunciado la propia *Gazeta*, salió en persecución de los ingleses. Los 4, 5 y 6 de noviembre, la *Gazeta* solo había podido dar noticias del imperio francés y de España. Tardó hasta el 7 para recobrar el aspecto de una auténtica gaceta con una rúbrica «Extranjero» consagrada a Turquía, Gran Bretaña y Sicilia. Pero tuvo que suspender inmediatamente su publicación hasta el

5 de diciembre, fecha en la que, reanudando con la numeraci n anterior (el 227 para el 7 de noviembre y el 228 para el 5 de diciembre), y —exactamente cuando la vuelta de Jos  de Valencia— anunci  con toda normalidad que el rey hab a hecho la v spera su entrada en la capital. Mientras tanto, espor dicamente, hab a salido la *Gazeta de Madrid bajo el gobierno de la Regencia de las Espa as* el 17 (n  35), 20 (n  36), 24 (n  37), 27 (n  38) de noviembre y 1 de diciembre (n  39). Las *Gazeta de Madrid* a secas, o con el a adido de *bajo el gobierno de la Regencia de las Espa as* se hab an convertido en las banderas que marcaban cual de los dos partidos controlaba la capital.

5.3. *La agon a de un peri dico y de un r gimen*

A partir del 5 de diciembre de 1812, la *Gazeta de Madrid* sali  ininterrumpidamente hasta el 27 de mayo de 1813. El 4 de enero de 1813, se comunicaron las condiciones de suscripci n: 320 reales por a o y 160 por seis meses para el reino y 180 y 90 para Madrid, con la precisi n de que no se pod a suscribirse por menos de seis meses fuera de la capital y de tres meses en ella (*Gazeta de Madrid*, 1813: 16). Era la primera vez que tales datos aparec an en la propia *Gazeta*.

Aparecieron otras iniciales (N. N. y G. N.) y otros apodos («Tom s Rezela», «Ant n Resuelto», «el Enemigo de la tiran a») para firmar las cartas o art culos comunicados que constituyeron gran parte de la informaci n proporcionada a los lectores. S lo Manuel Alonso de Viado se atrevi  a firmar una colaboraci n sobre la historia de la literatura espa ola (*Gazeta de Madrid*, 1813: 1 de mayo, 239-240). Otro art culo sobre literatura griega, fue firmado por un tal Constantino Nicolopomio, de Esmirna, que se present  como profesor de griego, sin que podamos afirmar que no era seud nimo tambi n (*Gazeta de Madrid*, 1813: 8 de mayo). Como antes, se trat  de convencer a los espa oles denunciando el papel nefasto de los ingleses en la guerra como de ilustrarlos con contribuciones sobre el mar b ltico (*Gazeta de Madrid*, 1813: 14, 18, 21 y 22 de enero), literatura extranjera (*Gazeta de Madrid*, 1813: 20 de enero, 9 y 10 de febrero), historia de Rusia (*Gazeta de Madrid*, 1813: 24 y 25 de enero), moral, elocuencia sagrada etc. Pero lo m s llamativo, en este caj n de sastre, es la reiterada utilizaci n de la prensa gaditana. Fue el caso los 5, 6, 8, 12 de febrero y 26 de abril. Y cuando la situaci n se puso a n m s desesperada, las noticias de Espa a tan s lo se redujeron a la publicaci n de extractos de dichos peri dicos. As  fue entre el 15 y el 19, el 21 y el 22, y del 25 al 28 de abril de 1813; luego del 11 al 13, el 16, los 20 y 21, y del 25 al 27 de mayo. Mientras tanto, el 22 y el 23, se hab a dado cabida a «extractos de los peri dicos de la insurrecci n». Por m s que, espor dicamente, se pretendiera demostrar que «de todos estos hechos consignados en los peri dicos de C diz, se puede inferir el estado de ilustraci n de una parte de la naci n y lo que hab a que esperar si por si misma hab a de hacer las urgentes reformas que necesita» (*Gazeta de Madrid*, 1813: 492), era el reconocimiento p blico de que la pol tica de Espa a no se hac a en Madrid, sino en las Cortes gaditanas. Y de manera muy simb lica, el  ltimo n mero de la *Gazeta de Madrid* al servicio del rey Jos , el del 27 de mayo de 1813, acab  con un extracto del *Diario Mercantil de C diz*.

6. CONCLUSI N

Cuando se produjo el (para ellos) desastre de Vitoria y la subsiguiente desbandada de los partidarios de Jos , los redactores de la *Gazeta* afrancesada de Madrid no tuvieron m s remedio que tomar las de Villadiego y ponerse a salvo en Francia. Juan And jar dio con sus huesos en el departamento de Girona (Dufour, 1986: 186); Narganes de Posada

fue a parar en Auch, y León Amarita en Agen (López Tabar, 2001: 177 y 128). El único que, según parece (Dufour, 1986: 188) no pasó los Pirineos fue Juan González Caboreluz. Entre los colaboradores ocasionales, José Miguel Alea acabó siendo profesor de español y de portugués en la Escuela Especial de Comercio de Marsella y José María Carnerero se hizo en París bibliotecario del duque de Orléans (López Tabar, 2001: 177).

El 20 de octubre de 1813, Manuel de Narganes de Posada fue emplazado como «fugado con el gobierno intruso», por el juez Francisco de Assin, a comparecer «por sí o procuradores con los correspondientes poderes» en un término de 20 días, y bajo la amenaza de ser juzgado en ausencia, para responder a las acusaciones de «adicto y partidario de los enemigos» (*Gazeta de Madrid*, 25 de octubre de 1813: 614). Su participación en la *Gazeta de Madrid* le incluía (como los demás redactores y colaboradores el periódico) entre los «famosos traidores», tan culpables como los ministros y consejeros de Estado de José.

Sin embargo, no se habían beneficiado de las mismas ventajas. Ni Andújar, ni Narganes de Posada, ni León Amarita o J. González Caboreluz fueron hechos caballeros de la Orden Real de España. Pasó lo mismo con los que se atrevieron a firmar con su nombre sus colaboraciones en la *Gazeta*: Josef Acedo, Josef Alea, José María Carnerero, Josef Pardo, M. de la Piedra, Manuel Antonio González, y Eugenio Roldán (Ceballos Escalera-Arteaga, 1997). Tampoco figuraron entre los acreedores del Estado, cuyas listas publicadas en la *Gazeta* dejaron constancia de los premios que José reservaba para sus más devotos colaboradores... cuando sería verdaderamente rey de España y de las Indias (*Gazeta de Madrid*, 1811: 1063-1064; 1317-1318; 1338-1340).

Esta falta de premio (honorífico y económico) contrasta fuertemente con el trato reservado al redactor de *El Imparcial*, Pedro Estala, que, pese al fracaso de su revista, fue de los primeros en recibir la cruz de caballero de la Orden Real de España, el 25 de octubre de 1809. Y cuando se sabe con qué facilidad José premiaba con una cruz de caballero del *pentágono* (como decía Moratín) a todo miembro del clero que le manifestaba su adhesión (Dufour, 2007), la ausencia entre ellos de Andújar, Narganes de Posada y González de Caboreluz resulta más que llamativa, máxime si es cierto que, como cundió la voz, se hicieron masones. Incluso si Manuel Narganes de Posada fue nombrado en noviembre de 1809 director del ex-colegio de escolapios de San Antonio, y, en enero de 1811, junto con Juan Andújar, miembro de la Junta consultiva de Instrucción pública y educación (Mercader Riba, 1983: 512 y 531), ni ellos ni Andújar supieron ganarse el reconocimiento de José y de sus ministros que utilizaron sus competencias (a falta, quizás de otras posibilidades), pero sin tener total confianza en su compromiso con su causa.

Para José y su equipo gubernamental, los gaceteros de Madrid no eran —ni mucho menos— como afirmó Capmany en las Cortes de Cádiz, sus más devotos y eficaces partidarios. Este ostracismo del que fueron víctimas los redactores de la *Gazeta de Madrid* no se puede atribuir al patriotismo del que hizo alarde Andújar cuando el rey tuvo que huir de Madrid después de la batalla de Bailén: otros muchos también hicieron ostentosos donativos a favor del esfuerzo de guerra contra los franceses y luego se pusieron al servicio de José que les agradeció su adhesión con empleos, cruces, estipendios etc., como Martínez de Bustos, Estanislao de Lugo, Claudio Boutelou, el propio ex-inquisidor general Ramón de Arce, sin hablar de Francisco Goya.¹⁷ La escasa eficacia de la propaganda de

¹⁷ Martínez de Bustos hizo un donativo de 10 000 reales y otro de 12 300 reales (G. M. 1808: 11 89y 1 205) y José no solo le confirmó como comisario general de Cruzada sino que le elevó a la dignidad de limosnero del rey (*Gazeta de Madrid* 1809: 157); Estanislao de Lugo aportó 2 338 reales (*Razón*, 1808: 76) y fue hecho caballero de la Orden Real de España (*Gazeta de Madrid*, 1809: 1319), lo mismo que Claudio Boutelou (*Gazeta de Madrid*, 1810: 42) que había regalado 24 camisas (*Gazeta de Madrid*, 1808: 1327). La aportación de Ramón de Arce fue indirecta, en la persona de su amante la marquesa de la Mejorada, que ofreció 24 mulas (*Gazeta de Madrid*, 1808: 1497) y se convirtió, según la

la *Gazeta de Madrid* a favor del r gimen josefino tampoco puede ser una explicaci n del poco caso que hizo el soberano de los redactores de la *Gazeta de Madrid*: Estala fracas  rotundamente con *El Imparcial* y no por eso Jos  dej  de manifestarle el mayor aprecio. Aunque nos cueste, no podemos proponer ninguna explicaci n a este fen meno sin duda revelador, dentro del grupo de partidarios de Jos , de tensiones internas que se silenciaron y no podemos apreciar. Quiz s unas investigaciones biogr ficas sobre And jar, Narganes de Posada y Gonz lez Caboreluz permitan aclarar esta inc gnita.  Ojal  sea en breve!

AP NDICE. UN ART CULO DE JOS  I PUBLICADO EN LA *GACETA DE MADRID*

Jos  I se preciaba de ser literato, y siempre se sinti  muy ufano por ser el autor de una novela pastoril, *Moina*, que hab a publicado a su vuelta de Italia en 1799 (Bonaparte, 2009). Muy afectado por la muerte del sobrino de su esposa, el coronel de fusileros de su guardia Bienvenu Clary, redact  personalmente el elogio f nebre que se public  en la *Gazeta de Madrid* del viernes 9 de agosto de 1811 (n  221, p. 902). Aunque, contrariamente a lo que afirmaron los peri dicos patriotas, Jos  se preocup  por aprender el castellano (hasta tal punto que, para complacerle, su hija Z naide le dirigi  al menos una vez una carta en espa ol)¹⁸ es m s que probable que redact  el texto en franc s y que luego fue traducido por alg n partidario suyo como Marchena.

ESPA A

Madrid, 8 de agosto

La prueba m s evidente del aprecio que se adquiere por el m rito verdadero es la de ver reunidos los sentimientos generales de dolor sobre la tumba de un hombre que muere en circunstancias tan extraordinarias como las actuales.

La p rdida de D. Josef Clari, coronel del regimiento de fusileros de la guardia real, ha demostrado con la mayor evidencia aquella verdad de que de todo triunfa una virtud acendrada.

Este joven, que ha muerto a los 22 a os de edad, ha merecido y logrado inspirar un sentimiento universal: franceses y espa oles, afectos al REY e indiferentes, viejos y j venes, todos han manifestado su dolor; se ha visto a los vecinos cuidar de que el ruido de la calle no interrumpiese su sosiego; las opiniones y las pasiones todas se han confundido en el inter s que ha inspirado este joven arrebatado en la flor de su edad. Nos parece que agradar  al p blico, porque justificar  su propia opini n, que le demos a conocer las cualidades que tanto ha sabido estimar.

D. Josef Clari, sobrino de la Reina de Espa a, era el solo que parec a ignorar su ilustre parentesco, no ha buscado ni obtenido el respeto y el afecto p blico, sino por sus condiciones personales, por medio de virtudes superiores a las de su edad, y de servicios continuos.

Este joven, que la naturaleza se hab a complacido en colmar de todos sus dones, ten a solo 16 a os cuando lleg  con el general Berttuer al cuartel general de S. M. el Emperador en el instante en que resonaba la se al de ataque en la batalla de Eilau. Separado de su

expresi n algo exagerada de Calvo Fern ndez, en «l der de los afrancesados» (Calvo Fern ndez: 2008). Sobre Goya, v ase Dufour(2008c).

¹⁸ El 20 de octubre de 1810. Anteriormente, el 11 y el 12 de julio del mismo a o, hab a acabado su correspondencia con un par de l neas en castellano, firmando Zenaida en lugar de Z naide (Biblioth que de l'Institut de France, *Lettres   Joseph Bonaparte* (1), mss 576, documentos 7, 3 y 4).

general durante la acción, se apoderó de un fusil de un granadero de la guardia imperial herido mortalmente; tomó su puesto, se hizo acreedor a ocuparlo durante toda la batalla en cuerpo tan distinguido; y al tiempo de revistarlo el Emperador, los mismos granaderos le presentaron como digno de ser condecorado con la Legión de Honor. El Emperador y los granaderos no sabían quién era este joven tan distinguido con su elogio, hasta después que obtuvo el galardón de su bizarra conducta.

Este suceso decidió lo que debía ser el resto de su vida. Queriendo valer por sus propias cualidades, se vio granjearse la estimación de todos sus compañeros en el regimiento 4.º de cazadores en el reino de Nápoles. En España se ha distinguido formando el brillante regimiento de Castilla, mandando después el de fusileros de la guardia real: su celo infatigable venció todos los obstáculos y se concilió el aplauso general.

Los soldados de la Romana y de Castaños, de Cataluña y de Extremadura reunidos en su regimiento han pensado de un mismo modo, y no han sido movidos sino por el impulso moral que ha sabido darles un joven, animado por el convencimiento de que al REY y al país a que se había destinado. El regimiento de fusileros de la guardia ha merecido bajo sus órdenes rivalizar con los antiguos regimientos de granaderos y tiradores de la misma guardia, formados por compañías escogidas, y sacados de los cuerpos más esclarecidos de los ejércitos franceses.

Este joven poseía la gracia, la viveza, la amabilidad de su edad, y el juicio, aplicación y serenidad de la edad madura.

Las cualidades y virtudes que reunidas en este joven han podido granjearle el aprecio de los antiguos soldados franceses y de los españoles, le han hecho lograr con justicia que el día de su muerte sea un día de luto para su REY, para sus compañeros, y para los habitantes de Madrid de todas clases.

Así se ve cuán cierto es que el verdadero mérito lo es en todos los países y en todos los tiempos; que a su aspecto se disipan las pasiones poco generosas, las cuales, como las llamas en torno de la pira de los héroes, sirven también para aumentar su gloria.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, Pedro de (1971), *El Sombrero de tres picos. Historia verdadera de un sucedido que anda en romances, escrita ahora, tal y como pasó*, Madrid, Aguilar.
- ALMARCHE VÁZQUEZ, FRANCISCO (2009), *Ensayo de una bibliografía de folletos y papeles sobre la Guerra de la Independencia publicados en Valencia 1808-1814. Extracto de las Publicaciones del Congreso de la Guerra de la Independencia, tomo III. Estudio preliminar Germán Ramírez Aledón y Vicente León Navarro, Universitat de València; Índice onomástico, Vicente León Navarro, Valencia, Sociedad Bibliográfica Valenciana «Jerónima Gales».*
- ANDIOC, René (2005), *Del siglo XVIII al XIX. Estudios histórico-literarios*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- ANDÚJAR, Juan (1812), *Primer discurso que pronunció Andújar en la Gran Logia de Madrid por Don Juan Andújar. Con notas en que se refutan los delirios e impiedades en él contenidos por E. J. M.*, impreso en Madrid y reimpresso en Sevilla por Don Manuel Muñoz Álvarez.
- AYMES, Jean-René (1987), *Los españoles en Francia 1808-1814. La deportación bajo el primer Imperio*, Madrid, Siglo XXI de España (Primera edición, en francés, París, 1983).
- BERTAUD, Jean-Paul (2000), *La Presse le pouvoir de Louis XIII à Napoléon I^{er}*, Paris, Perrin.
- (2005), «Napoléon journaliste: les Bulletins de la gloire», en *Le Temps des médias*, Paris, Nouveau Monde Editions, 2005 (n.º 4), pp. 10-21.
- BERTRAND, general, grand maréchal du Palais, (1959), *Cahiers de Sainte-Hélène. Journal 1818-1819. Manuscrit déchiffré et annoté par Paul Fleuriot de Langle*, Paris, Editions Albain Michel.

- BONAPARTE, Joseph (2008), *Moina o La aldeana del Mont Cenis*, introducci n y notas de G rard Dufour, traducci n de Mar a  ngeles Casado S nchez, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- CABANIS, Andr  (1975), *La Presse sous le Consulat et l'Empire (1799-1814)*, Paris, Soci t  des  tudes Roberpierristes.
- CALVO FERN NDEZ, Jos  Mar a (2008), *Ram n Jos  de Arce: Inquisidor General, Arzobispo de Zaragoza y l der de los afrancesados*, Zaragoza, Fundaci n 2008 Zaragoza.
- CANO, Jos  Luis (1980) «Introducci n» a Nicasio  lvarez de Cienfuegos, *Poes a*, segunda edici n, revisada, Madrid, Castalia.
- CASSE (baron du) (ed.) (1887), *Suppl ment   la correspondance de Napol on I. Lettres curieuses omises par le Comit  de Publication. Rectifications*, Paris, F. Dentu  diteur.
- CEBALLOS ESCALERA, Alfonso, ARTEAGA, Almudena (1997), *La Real Orden de Espa a (1808-1813)*, Madrid, Ediciones Montalbo.
- CHUQUET, Arthur (ed.) (1913), *In dits napol oniens*, Paris, Fontemoing et Cie,  diteurs, libraires des Ecoles Fran aises d'Ath nes et de Rome, du Collge de France et de l' cole Normale Sup rieure, 2 vols.
- CLERMONT-TONNERRE, Gaspar de (1983), *L'Exp dition d'Espagne 1808-1810. Pr face de Michel Poniatovski. Introduction et notes par Catherine Desportes*, Paris, Librairie Acad mique Perrin.
- Diario de Madrid (1808-1813)*, Madrid, con privilegio, imprenta del Diario, I-I-1808-9-V-1808 y 8-VIII-1809-3I-XII-1813.
- Diario de Sesiones de las Cortes generales y extraordinarias. Dieron principio el 24 de setiembre de 1810 y terminaron el 20 de setiembre de 1813 (1878)*, Madrid, 8 vols.
- DUFOUR, G rard (1985), «Pourquoi les Espagnols prirent-ils les armes contre Napol on?» en *Les Espagnols et Napol on*, Publications de l'Universit  de Provence, pp. 317-334.
- (1986), «La emigraci n a Francia del clero afrancesado» en G rard Dufour, Jos  A. Ferrer Benimeli, Leandro Higuera, Emilio La Parra, *El Clero afrancesado. Actas de la Mesa redonda. Aix-en-Provence, 25 de enero de 1985*, Aix-en-Provence, Publications de l'Universit  de Provence.
- (2004), «Les autorit s fran aises et la *Gaceta de Madrid*   l'aube de la Guerre d'Ind pendance». *El Argonauta Espa ol*, n  1 <http://argonauta.imageson.org/document42.html>.
- (2005), «Une  ph m re revue afrancesada: *El Imparcial* de Pedro Estala», en *El argonauta espa ol*, n  2, <http://argonauta.imageson.org/document9.html>
- (2006), «Les correspondances intercept es publi es dans les presses officielles pendant la Guerre d'Ind pendance», en *El argonauta espa ol*, n  3 <http://argonauta.imageson.org/document9.html>.
- (2007), «Los eclesi sticos miembros de la  rden Real de Espa a», en *Trienio. Ilustraci n y Liberalismo* n  49, pp. 63-107.
- (2008a), « Por qu  los espa oles se alzaron contra Napole n?» en *Espa a 1808-1814. La Naci n en armas* [cat logo de la exposici n, Teatro Fern n-G mez - Centro Cultural de la Villa de Madrid - del 12 de febrero al 11 de mayo de 2008, s. l. [Madrid], Ministerio de Defensa, pp. 79-88.
- (2008b), «Le Roi philosophe» en *M langes de la Casa de Vel zquez*. Nouvelle s rie, tome 38-1, pp. 53-70.
- (2008c), *Goya durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, C tedra.
- (2009), «La opini n p blica francesa sobre la Guerra de la Independencia» en *Baylen 1808-2008. Actas del Congreso Internacional Baylen 1808-2008. Bail n: su impacto en la Nueva Europa del Siglo XIX y su proyecci n futura*, Ja n, Universidad de Ja n, 2009, pp. 275-299.
- DUFOUR, G rard, LARRIBA, Elisabel (eds.) (2009), *L'Espagne en 1808: r g n ration ou r volution?*, Aix-en-Provence, Publications de l'Universit  de Provence.

- FERRER BENIMELI, José A. (1986), «Clero afrancesado francmasón» en Gérard Dufour, José A. Ferrer Benimeli, Leandro Higuera, Emilio La Parra, *El clero afrancesado. Actas de la mesa redonda, Aix-en-Provence, 25 de enero de 1985*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 1986, pp. 129-166.
- FREIRE LÓPEZ, Ana María (1983), *Índice documental de la Colección del Fraile*, Madrid, Servicio Histórico Militar.
- GIRARDIN, Stanislas (1829), *Mémoires, Journal et Souvenirs*, deuxième édition, Paris, Moutardier, 2 vols.
- GUTIÉRREZ, Luis (2005), *Cornelia Bororquia o La víctima de la Inquisición*, edición de Gérard Dufour, Madrid, Cátedra, 2005.
- Instrucciones reservadas del Grande Oriente español con prólogo y notas por un hermano sirviente* (s.f.), Madrid, imprenta de Fernández.
- LA FOREST (comte de) (1905), *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1814, publiée pour la Société d'Histoire Contemporaine par M. Geoffroy de Grandmaison*, Paris, Alphonse Picard et C^{ie}, libraires de la Société d'Histoire Contemporaine, 7 vols.
- LARRIBA, Elisabel (1998), *Le Public de la presse en Espagne à la fin du XVIII^e siècle, (1781-1808)*, Paris, Honoré Champion éditeur.
- (2008), «La contribución de la *Gazeta de Madrid* al desprestigio de Carlos IV y del Antiguo Régimen por la exaltación de Napoleón» en *Cuadernos de Historia Moderna, Anejo VII*, Universidad Complutense pp. 239-276.
- (2010a), «Jean-Baptiste Esménard, un français afrancesado», en Larriba, Elisabel, Alberola, Armando, *Las élites y la «Revolución de España» (1808-1814). Estudios en homenaje al Profesor Gérard Dufour*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 207-225.
- (2010b), «La prensa al servicio del imperio», en Rújula, Pedro, *Franceses. Los invasores en la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (de próxima publicación).
- LARRIBA, Elisabel, DUFOUR, Gérard (1997), *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, selección de textos y presentación, Valladolid, Ámbito.
- LECESTRE, Jean, (1896), «La Guerre de la Péninsule (1807-1813) d'après la correspondance inédite de Napoléon I», *La Revue des Questions Historiques*, trente-septième année. Nouvelle série, tome XV (LIX^e de la collection), p. 442-490.
- LÓPEZ PÉREZ, Manuel, LARA MARTÍN-PORTUGUÉS (1993), *Entre la guerra y la paz. Jaén (1808-1814)*, Granada, Universidad de Granada, Ayuntamiento de Jaén.
- LLORENTE, Juan Antonio (1977), *Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de los españoles acerca del tribunal de la Inquisición*, Edition de Gérard Dufour, Paris, P.U.F.
- NAPOLÉON (1912-1925), *Correspondance inédite de Napoléon I^{er} conservée aux Archives de la Guerre publiée par Ernest Picard, lieutenant-colonel d'artillerie breveté et Louis Tueley, bibliothécaire-archiviste au Ministère de la Guerre. [Ouvrage] publié sous la direction de la Section Historique de l'État-Major de l'Armée*, Paris, Henri Charles-Lavauzelle, 5 vol.
- (2007), *Napoléon & Joseph. Correspondance intégrale, 1784-1818. Edition établie par Vincent Haeghele*, Paris, Taillandier.
- MERCADER RIBA, Juan (1983), *José Bonaparte rey de España 1808-1813. Estructura del estado bonapartista*, Madrid, C.S.I.C.
- MOLLIEN, François Nicolas (1898), *Mémoires d'un ministre du trésor Public 1780-1815. Avec une notice par M. Ch. Gomal*, Paris, Guillaumin et C^{ie}, 3 vols.

- MURAT, Joachim (1899), *Correspondance de Joachim Murat, chasseur à cheval, général, maréchal d'Empire, grand duc de Clèves et de Berg (juillet 1791-juillet 1808), précédée des portraits inédits de Joachim et de Caroline Murat par la reine Hortense* [Albert Lumbroso ed.], Turin, Roux Frassati et C^{ie} éditeurs.
- PÉREZ, Rafael (2008), *Madrid en 1808. Relato de un actor: relación de cuanto ocurrió cada día en aquel año desde el motín de Aranjuez y de las noticias que corrían diariamente... al cuidado de Joaquín Álvarez Barrientos, Ana Isabel Fernández Valbuena, Asención Aguerri Martínez*, Madrid, Dirección General de Archivos, Museo y Biblioteca.
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan (1902), *Bosquejo histórico-documental de la Gaceta, Madrid, imprenta de Madrid escrito al entrar en el siglo IV de su existencia y para solemnizar la declaración de la mayor de edad del Rey Don Alfonso XIII por Don Juan Pérez Guzmán y Gallo, antiguo director de La época*, Madrid, imprenta de la sucesora de M. Minuera de los Ríos.
- PIQUERES DÍEZ, Antonio J. (2009), «El 'Rey intruso' y la *Gazeta de Madrid*: la construcción de un mito», *El Argonauta español*, n^o 6, <http://argonauta.imageson.org/document115.html>
- Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I desde el año de 1808. Tomo I, segunda edición. De orden superior* (1810), Madrid, en la imprenta Real.
- Razón de los donativos y ofertas voluntarias que constan en el banco nacional de S. Carlos la cual se continua en papel adjunto a la gazeta en términos que el que guste de formar un cuaderno para ver juntos los esfuerzos de cada sujeto pueda hacerlo* [publicado como suplemento a la *Gazeta de Madrid* entre el 9 de septiembre y el 29 de noviembre de 1808].
- REINOSO, Félix José (1816), *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*. Edición de Manuel Moreno Alonso, Sevilla, Alfar. [Primera edición: Auch, imprenta de la Sra. viuda de Duprat, impresor del Rey y de la Ciudad, 1816.]
- ROSSETTI, général (1998), *Journal d'un compagnon de Murat. Espagne-Naples-Russie*, Paris, Librairie historique F. Teissèdre.
- Semanario político-literario de Mallorca* (1812), Palma [de Mallorca], oficina de Felipe Guasp.
- TABAR LÓPEZ, Juan (2001), *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva.